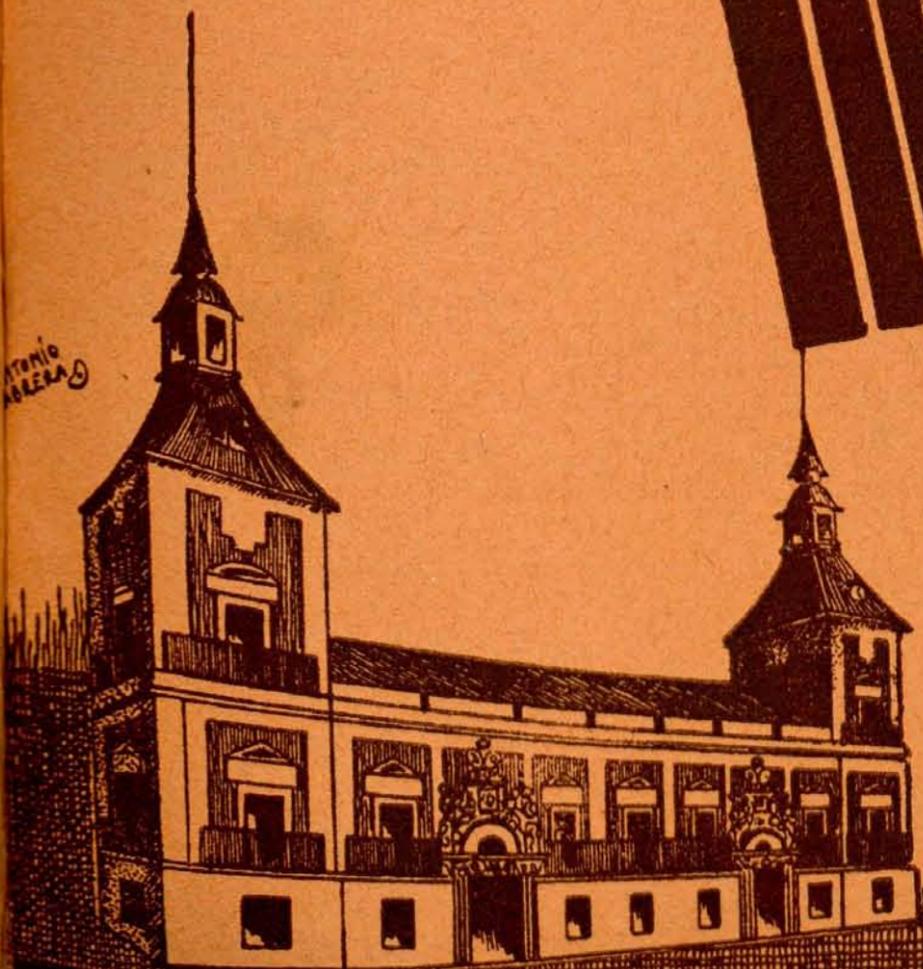
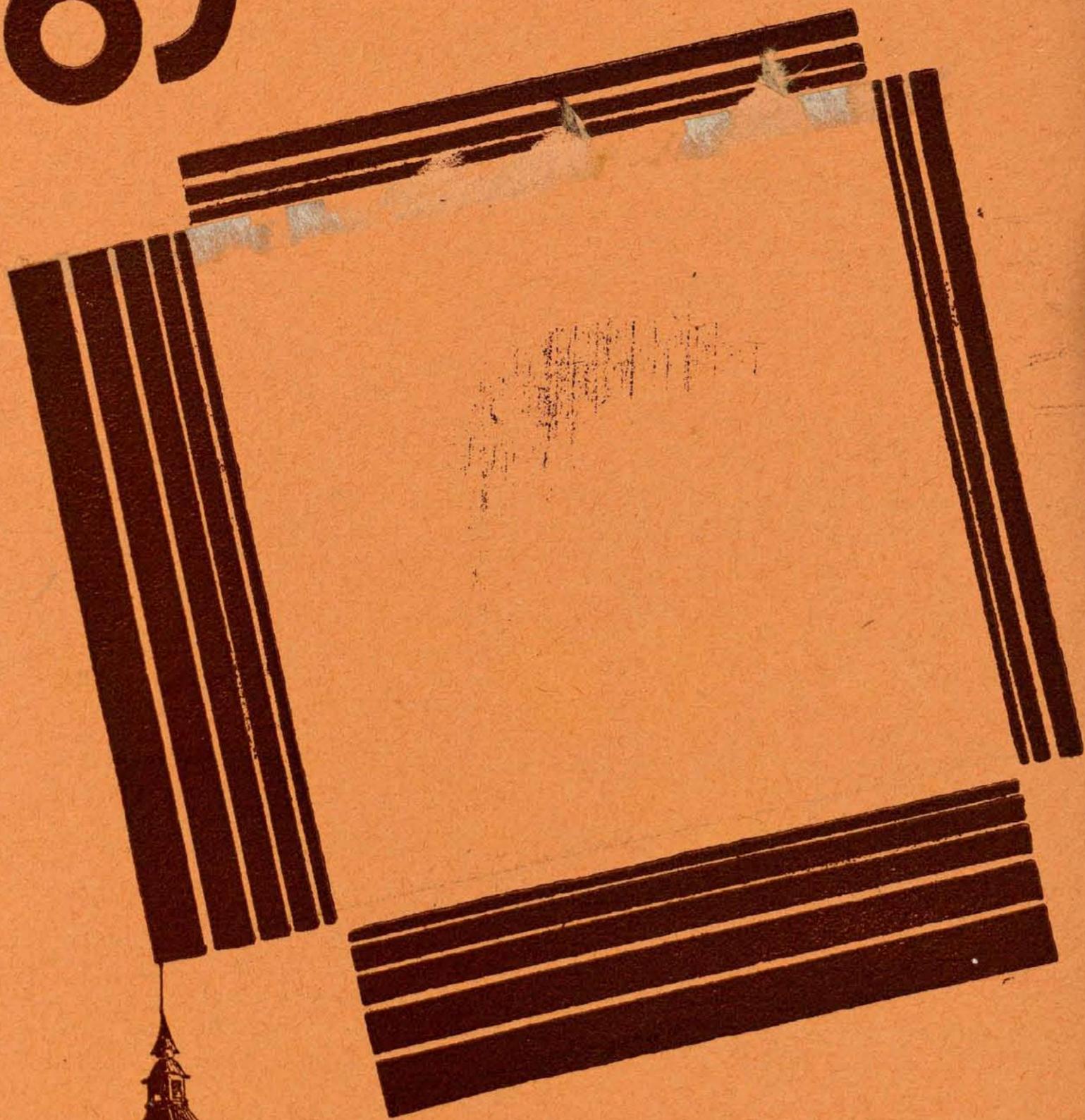


NUEVOS TIEMPOS



TONIO
ARCE

CONSTRUCCIONES Y CERRAJERIA ARTISTICA

Pedro Ruiz de Arteaga

Antonio Maura, 1 CHAMARTIN DE LA ROSA (Madrid)

LAS COSAS QUE HACIAN
LAS HADAS...

...las cosas que se ba-
cian solas en los cuen-
tos de nuestra niñez,
ahora las hace, como
por manos de hadas,
LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer
todas las aplicaciones que tie-
ne la electricidad en los me-
nesteres del hogar y de la
oficina, porque cada una de
ellas representa más econo-
mía o mayor comodidad.
Sin perder tiempo, puede us-
ted conocerlas todas, tan sólo
con visitar la exposición com-
pleta que tiene instalada



UNION ELÉCTRICA MADRILEÑA

En Madrid:
Avenida Conde de Peñalver, 23
(Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

~ MADRID ~

Despacho: LEGANTOS, 4
Teléfono 15294

REVISTA QUINCENAL DE ESTU-
DIOS SOCIALISTAS MUNICIPALES

TIEMPOS

NUEVOS

Director:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: ROLLO, 2 - Teléfono 27942

El abastecimiento de aguas de Madrid

Todos los que, directa o indirectamente, con sus medios de acción o con sus consejos, han podido intervenir en la gobernación de los pueblos se han preocupado siempre, con gran interés, de la aplicación del agua en sus diversos usos, y de ellos más principalmente en lo que respecta a su abastecimiento, que es la base de su bienestar y de su prosperidad.

La Historia nos lo demuestra desde tiempo muy remotos. Afirmaba Hipócrates: «Del agua depende principalmente la salud.» En Persia había severas medidas para la protección de los cursos de agua, y se sabían efectuar trabajos para traer de sitios lejanos aguas puras y abundantes. En Egipto las grandes poblaciones disponían de canalizaciones complejas; sistemas de canales y de esclusas servían para almacenar aguas en depósitos que abastecían el servicio urbano y se utilizaban en el riego.

Entre los hebreos la cuestión del agua tenía lugar predominante. Jerusalén tenía grandes pozos: una fuente surgía en el interior del templo; un acueducto, el Siloh (túnel de 1.533 metros cúbicos), conducía las aguas desde la fuente de Gihon al templo. Había agua abundante para la alimentación y el riego de los jardines.

En Grecia el agua puede decirse que era objeto de verdadero culto. Se sabía elevar con bombas y distribuirla con tubos de plomo, madera o barro y se los proveía de verdaderas llaves. Atenas, con población de unos 300.000 habitantes, tenía 18 conducciones que le llevaban el agua de regiones cercanas, especialmente de los montes Hymelte y Pentelico.

Y es sabido que los romanos se distinguieron sobre todos estos pueblos antiguos en cuanto se refería a trabajos de higiene pública. Invertiríamos muchas páginas en describir sus obras hidráulicas, de las que trata muy principalmente Frontin al describir los 22 acueductos que alimentaban a Roma, con longitud de 428 kilómetros. Es de todos conocida la cifra de 1.000 litros por habitante y día que se distribuían y empleaban a profusión en el lavado de calles, alcantarillado, lagos artificiales, fuentes monumentales y baños

públicos, empleándose 460 personas en el servicio de distribución.

No es ésta ocasión de hacer una exposición de cómo estas ideas tan arraigadas desde antiguo han ido teniendo aplicación a través de las diversas épocas, con aquellas fluctuaciones que las circunstancias y hasta las diversas ideologías han producido sucesivamente; pero en la época actual la gran atención que todos los países han dedicado a cuanto se relaciona con la higiene pública y los grandes adelantos en la técnica de los abastecimientos han permitido realizar éstos en las más perfectas condiciones, principalmente en cuanto respecta a cantidad y potabilidad de las aguas.

o o

En España desde hace poco tiempo se ha dado verdadero impulso a las obras de abastecimiento de poblaciones. A más de las que los Ayuntamientos más importantes han realizado por cuenta propia, el Estado ha auxiliado a los pueblos, dictando medidas legislativas que han condicionado y reglamentado estos auxilios, que hoy se rigen por el decreto de 9 de junio de 1925, que permite, o subvencionar hasta 80.000 pesetas a los Ayuntamientos que hagan las obras por su cuenta, o realizarlas el Estado con la cooperación de aquéllos; debiendo consignar que en los dos años últimos de 1932 y 1933 se ha dado a estas obras gran impulso (que continúa creciendo), hasta el punto de haberse casi invertido consignaciones cifradas en los presupuestos para estas atenciones de 500.000 pesetas y 3.000.000 de pesetas, respectivamente, para cada uno de los casos citados.

Concretándonos ya a la capital de la nación, ésta, situada no lejos de una sierra en que se cuenta con recursos hidráulicos de importancia y con características de terreno que dan a las aguas condiciones de pureza y potabilidad difícilmente superadas, ha tenido gobernantes con visión certera del problema, que iniciándose con éxito que podíamos denominar completo, pues las incidencias ocurridas en el Pontón de la Oliva no pueden preverse en todos los casos, y menos

Cumpliendo lo ofrecido en el primer número de nuestra revista, hemos puesto a la venta el primer folleto municipalista de la Biblioteca TIEMPOS NUEVOS, que lleva por título

Intervención socialista en los Ayuntamientos,

por nuestro camarada Andrés Saborit.

El precio del folleto será el de cincuenta céntimos, haciéndose un descuento del 10 por 100 a quienes soliciten, como mínimo, diez ejemplares, y del 20 por 100 a los que pidan más de veinte.

en aquella época, y fueron prontamente remediadas, ha continuado mejorándose, y, como veremos en el transcurso de estas cuartillas, podrá terminarse, consiguiendo en su finalidad un abastecimiento poco igualado en otras capitales de Estado de mayor importancia que la nuestra.

Nos llevaría mucho tiempo, y no es éste nuestro principal objeto, el hacer un estudio histórico del Canal del Lozoya desde que se inició esta obra hasta el momento actual; pero creemos indispensable dar a conocer lo que fueron sus primeras obras y el estado en que se encuentran hoy.

Prescindiendo de primitivos proyectos y obras no llevadas a realización, las que constituyen el abastecimiento con toma y aguas del Lozoya y su cuenca se ordenaron estudiar por Bravo Murillo en el año 1848, y de su proyecto y ejecución fueron encargados dos ingenieros de Caminos: Sres. Rafo y Rivera.

Una presa de derivación situada poco antes de la confluencia del Lozoya y Jarama; un canal de conducción capaz para 2.500 litros por segundo, con una longitud de 77 kilómetros; un depósito de terminación de 183.000 metros cúbicos (hoy designado con el número 2, pues el primero no pudo apenas emplearse por malas condiciones de cimentación), y una red de tres arterias principales, dos radiales y una transversal; aquéllas, una hasta la Fuentecilla y otra a la calle del Amor de Dios (hoy Roberto Castrovido) y la otra desde Bailén a Neptuno, pasando por la Puerta del Sol. A más se construyeron las tres acequias del norte, este y sur, en longitud de 17 kilómetros, para aprovechar en riegos el exceso de agua que el Canal podía conducir. En efecto, si el caudal de 2.500 litros pudiera haberse mantenido en todo el año, para una población del Madrid de entonces, de 235.000 almas (promedio de los años que duraron las obras reseñadas), resultaba un consumo posible por habitante y día de 1.057 litros, excesivo siempre y más para las costumbres en uso en aquella época y las condiciones de las viviendas, estando bien previsto el posible empleo del sobrante para usos agrícolas.

En el momento actual, las anteriores obras han sido adicionadas: Primero, con las siguientes, totalmente terminadas: dos pantanos (uno en período de recrecimiento), llamados, respectivamente, del Villar y de Puentes Viejas, con capacidades respectivas de 21 y 22 millones de metros cúbicos, enlazados en su servicio, según se describirá más adelante; un canal llamado transversal que arranca del pantano del Villar y que enlaza con el canal antiguo en Aldehuela,

con longitud de 24 kilómetros. En este canal transversal pudo interponerse un salto de agua, con central hidroeléctrica de 9.000 caballos de vapor, cuya energía se transportó a Madrid, empleándose en la elevación de parte de agua que llega a la capital para servir las zonas altas, y el resto se vende a las Compañías hidroeléctricas aquí instaladas. Una reforma del canal antiguo, consistente en aumento de su capacidad, elevando los pasos en los acueductos, ampliando los sifones, modificando, en fin, con tal objeto los estrechamientos de sección de modo que pueda conducir hasta 3,55 metros cúbicos. El trozo sexto de un nuevo canal de conducción, totalmente proyectado, que abarca desde el depósito superior del salto hasta el río Guadalix. Un tercer depósito de aguas de 450.000 metros cúbicos, y una central elevadora con su depósito correspondiente. Una red extendida por el norte hasta Chamartín; por el este hasta Prosperidad, Guindalera y Pacífico; por el sur hasta Delicias, rondas, ambos lados del río, General Ricardos y carretera de Extremadura, y por el oeste hasta cuesta de la Vega, carretera de Extremadura, Comandante Fortea y Vallehermoso, con una suma de 87 kilómetros de tuberías, y, por fin, obras complementarias de todo abastecimiento de esta clase, como estación de cloración inmediata a la central de Torrelaguna, laboratorios de análisis de agua, de contadores y de cementos, almacenes, etc. Segundo, con las siguientes obras en ejecución: el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas hasta su total altura de 63,5 metros, que aumentará la capacidad del embalse a 52 millones de metros cúbicos, y cuya obra terminará en un plazo de quince meses; la terminación del nuevo canal en sus cinco primeros trozos a partir de Madrid, que tendrá una capacidad de 6.000 litros por segundo, obra que a partir del momento actual tiene un plazo de ejecución de treinta meses; el cuarto depósito, para un volumen de 180.000 metros cúbicos, muy adelantado, pues ya está en construcción la solera, debiendo finalizarse en lo que resta de año, y la galería de enlace entre depósitos, que tiene un plazo de tres años, a partir del momento actual, en que ha comenzado su construcción.

Si las obras realizadas en el primer período representan una gran concepción para la población que entonces era Madrid, y aun para un período de bastantes años, con una característica importantísima, y era la calidad del agua, para lo cual no se regateó longitud de canal, las ideadas para su complemento y para la debida adaptación son también dignas de elogio.

JUAN GUSSONI

ESCULTOR
CANTERO
MARMOLISTA

Carretera de Andalucía, número 1
VILLAVERDE (MADRID)

Ante todo, existiendo con las anteriores, debido a la naturaleza del terreno, turbias rojas frecuentes en los períodos lluviosos, la construcción de los dos embalses contiguos las ha evitado. Existen entre ellos todas las comunicaciones necesarias para que haciendo entrar en el inferior, el del Villar, solamente aguas limpias, en el de Puentes Viejas puedan retenerse aguas turbias para sedimentarse o aclararse, o, si esto no es posible (en las grandes avenidas muy turbias), se las conduce por un canal de desagüe, llamado de aguas turbias, que contornea el embalse de El Villar por su derecha y caen al río aguas abajo de la presa. Por otra parte hay otro canal de aislamiento en la margen izquierda de este mismo embalse, para recoger las aguas turbias de los arroyuelos de esta margen y las superficiales de las laderas. De modo que Madrid tiene siempre lleno (a excepción de la última parte del estiaje) un embalse, el del Villar, con aguas claras, defendido por dos canales laterales, que le aíslan de turbias y de contaminaciones.

Tiene Madrid dos depósitos cubiertos, de 183.000 y 450.000 metros cúbicos; un depósito elevado y una central eléctrica de elevación (con su reserva térmica), que surte una aérea de la población no inferior a 38 por 100 de la total alimentada por el Canal; tiene la particularidad de haber podido conseguir en su canal de conducción un salto productor de energía eléctrica, que, además de proveer a la central elevadora de la energía necesaria, es un motivo de ingresos, pues permite dar a las Empresas hidroeléctricas una potencia de 42.000 kilovatios al día, como término medio. Este salto es, además, beneficioso para la calidad del agua, que gracias a las medidas observadas en la cuenca de alimentación, al aislamiento del pantano, a las condiciones de la conducción y del depósito permiten traer a Madrid un agua en tales condiciones de potabilidad que la estación de cloración es una verdadera reserva, pues puede decirse que prácticamente no funciona; no obstante lo cual está siempre preparada para actuar si los análisis diarios de muestras

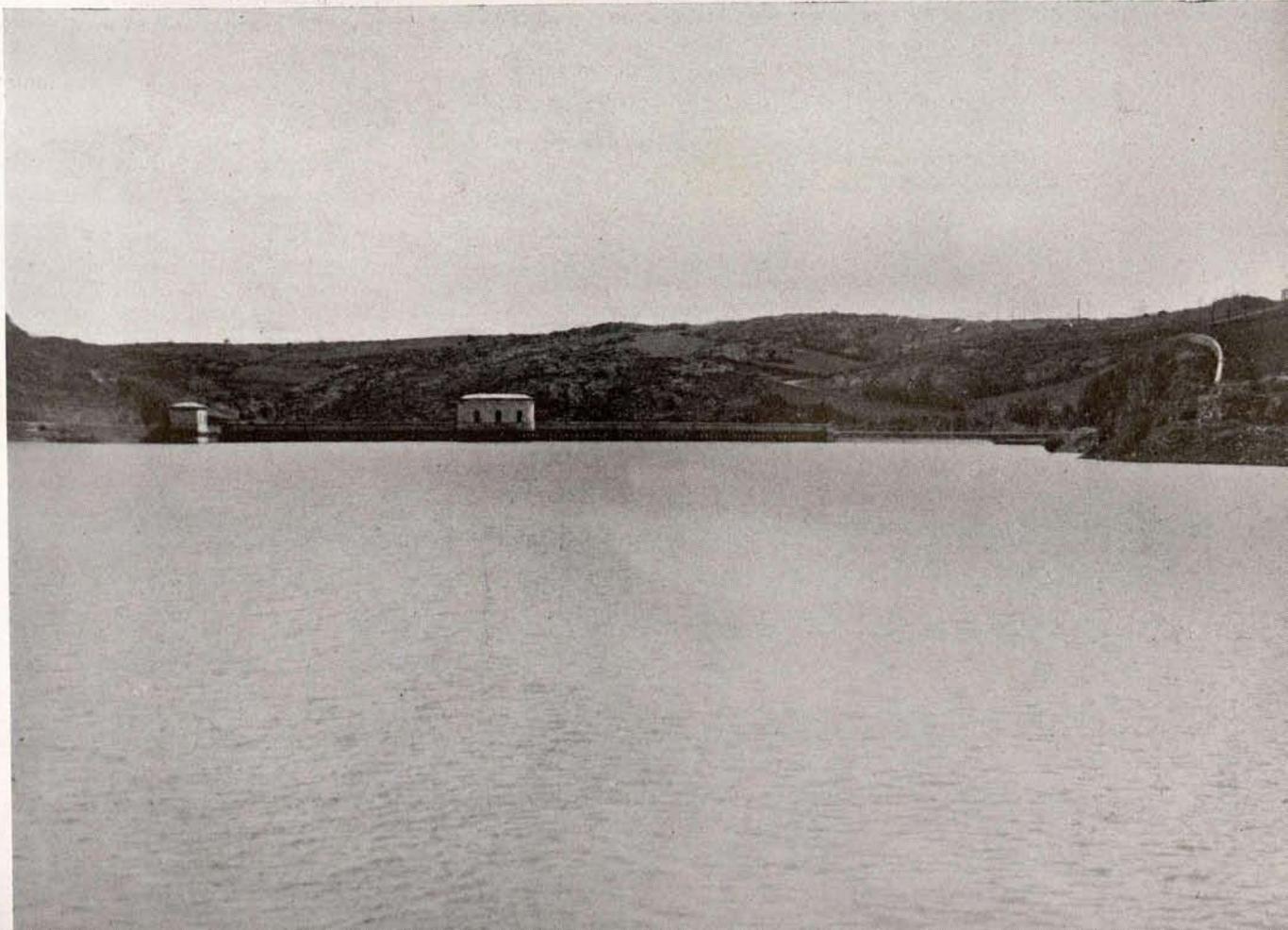
recogidas en los depósitos y embalses, realizados por prestigiosos médicos, al servicio del Canal, lo hicieran necesario.

Pero estas obras, que se han ido agregando sucesivamente a las que constituyeron el primer plan, proyectado por los ingenieros primeramente citados, han tenido un defecto, y es el de haberse realizado con algún retardo, que ha dado motivo a que, siendo importantísimas y necesarias, no sean suficientes para el Madrid actual.

Retrasos de tramitación, falta de autonomía en largo período, oposiciones de cierto interés privado; modernamente, dificultades en la gestión de los contratistas por las perturbaciones que las subidas de jornales y huelgas han producido (rescisiones, etc.), son las causas de este retraso. Quedan consignados los motivos. No nos atreveríamos a buscar culpas que no existirán, pues todos habrán obrado en defensa de legítimos intereses. Aceptamos hechos consumados; pero, en cambio, debe pensarse seriamente en el porvenir, procurando llevar la obra a feliz término, puesto que hay soluciones claras y no deben faltar medios económicos para realizarlas.

Pero antes de abordar este punto digamos cuál es el motivo de la insuficiencia de las obras actuales y cuáles son los defectos que hay que remediar.

La población de Madrid ha aumentado en el período que examinamos — 1848 a 1933 — de 200.000 a 850.000, y a 1.150.000 habitantes si consideramos incrementados a Madrid vecindarios, anejos algunos, insuficientemente servidos. El consumo ha oscilado entre 200.000 y 307.000 metros cúbicos diarios de agua, según la estación. Es decir, que el promedio por habitante y día varía entre 181 y 279 litros, que aunque a primera vista puede parecer suficiente, si se compara con bastantes capitales del mundo, queda muy disminuído, porque este cómputo no debe hacerse sin desquitar antes el gasto de los servicios municipales, que es muy grande en una población donde hay tantos parques y jardines.



Magnífica vista de la presa del Villar, totalmente llena, tomada en el mes de mayo pasado, y que pone de relieve de una manera gráfica la gran cantidad de agua disponible que permitirá regar los parques madrileños después de tres años de sequía.

Puede verse, en efecto, en las Memorias de Canales, donde se separan los consumos correspondientes a agua rodada, agua elevada y acequias, destinándose estos últimos en su mayor parte a riegos, cuyo volumen viene a representar una cuarta o una tercera parte del total, reduciéndose los promedios antes obtenidos en igual proporción.

Es lo cierto que en los meses de estiaje es necesario imponer severas restricciones en los servicios que corresponden al Ayuntamiento, llegan a imponerse algunos en el consumo doméstico, se suprimen casi totalmente los riegos particulares, falta la presión en muchos pisos altos, ocurriendo algunas veces que estas restricciones podrían haberse reducido al llegar en el otoño lluvias anticipadas; pero la previsión imprescindible obliga a reservar siempre en los embalses el volumen de mes y medio de consumo respecto al período natural de lluvias otoñales ante la posibilidad de un retraso de éstas.

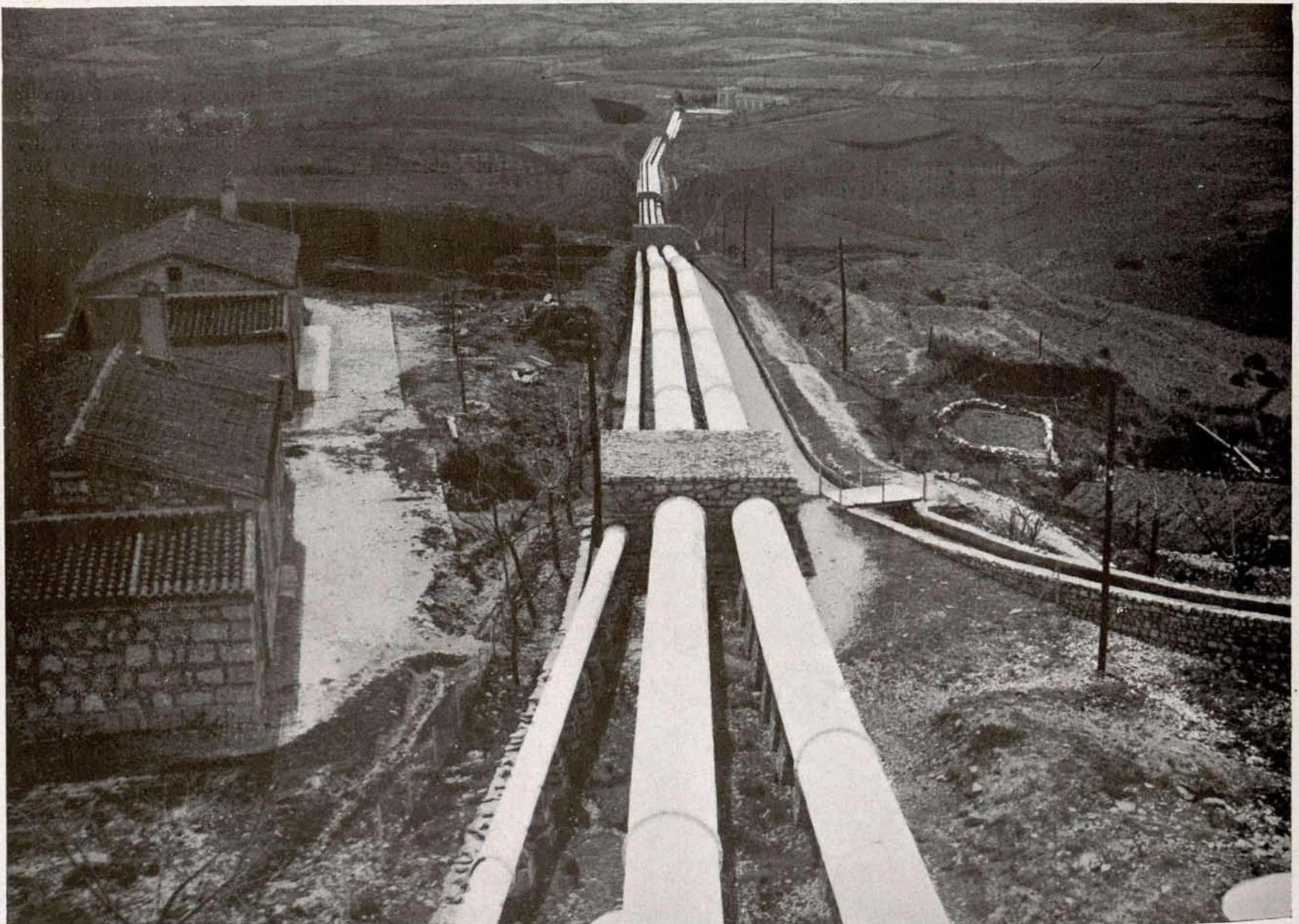
Compréndese, pues, que no es posible ajustar las necesidades del abastecimiento de una capital como Madrid a estas fluctuaciones del régimen, y que debe tenerse siempre un exceso para prevenir los retrasos, y esto es lo único que se conseguirá con el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas.

Pero entonces habremos limitado el abastecimiento a las necesidades actuales, y Madrid no queda estacionario. La población seguirá aumentando, y si, desde luego, afirma-

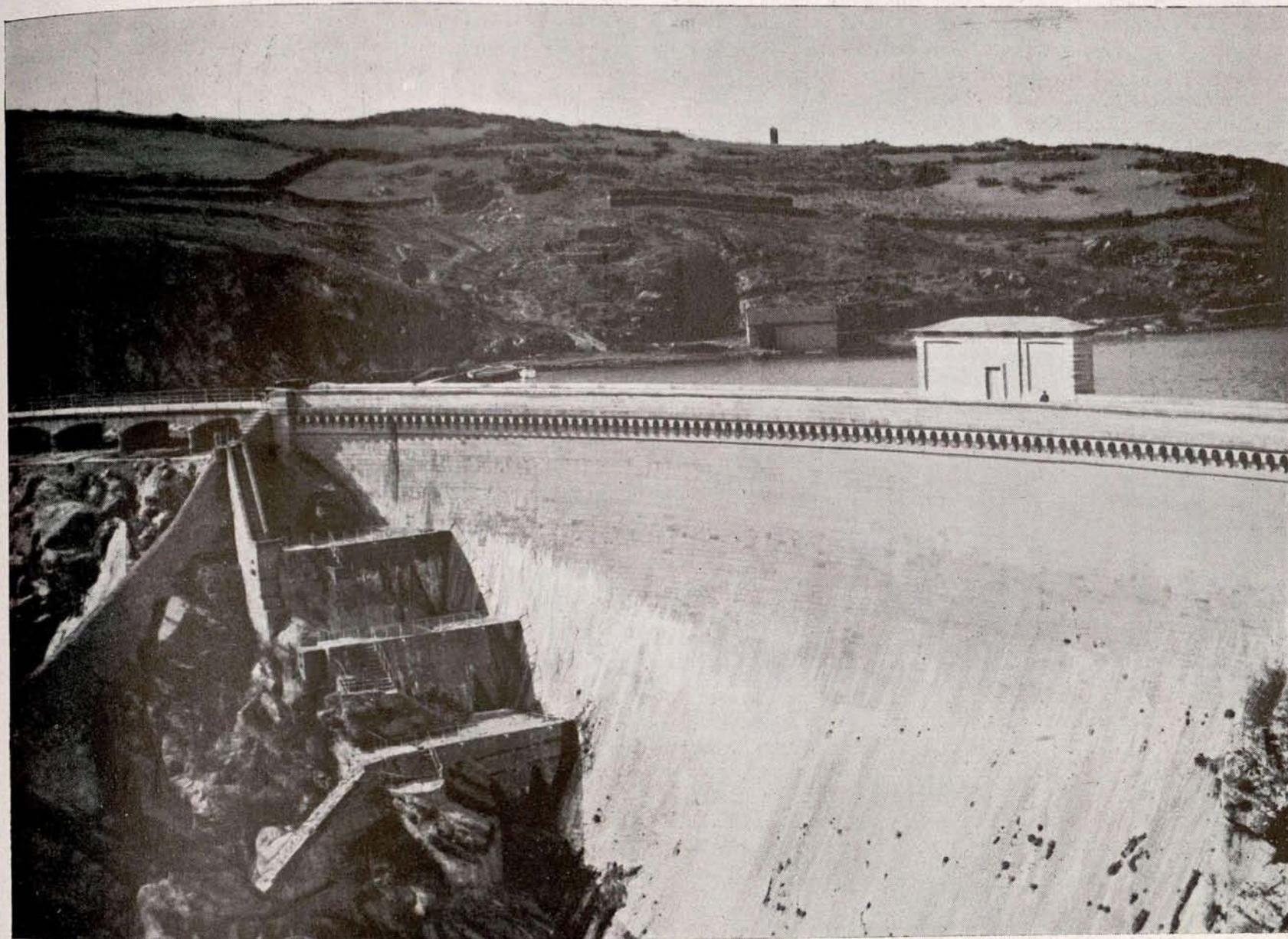
mos que el promedio de aumento que con las cifras inicial y final de 200.000 y 1.100.000 habitantes resulta en el transcurso de ochenta y cinco años de 0,0205 por unidad, es excesivo, y lo limitamos a 0,017, que corresponde a un período más reciente, en un plazo de veinte años esta población habrá pasado a ser de 1.540.900 habitantes (comprendidos los términos limítrofes). Pero, a más de esto, la transformación de la vivienda crea mayores necesidades, la zona alta de Madrid está insuficientemente servida, y otros poblados vecinos han hecho peticiones que no se han podido satisfacer.

El servicio técnico de Canales del Lozoya, debidamente autorizado, ha redactado el plan de obras para completar el abastecimiento de modo que sean suficientemente satisfechas todas las necesidades de Madrid en este aspecto y puedan atenderse aquellas otras peticiones de que antes hemos hablado, consiguiéndose, en primer lugar, realizar una obra pública de primordial importancia, y después, reforzar los productos de la explotación que pueden ingresar en la Hacienda española.

Terminada la nueva conducción, y conservada siempre la antigua, puede llegar a Madrid un caudal de 9,45 metros cúbicos por segundo, y este caudal, en cinco meses de estiaje, requiere un volumen de 122.472.000 metros cúbicos, de los que, descontando 25.000.000 que en esos meses puede conducir el río, resulta un déficit de 97.000.000 de metros cú-



Sifón de Torrelaguna de los Canales del Lozoya, obra de suma importancia. Al fondo, la central eléctrica.



La presa del Villar, de Canales del Lozoya, vista aguas abajo.

bicos a cubrir con los embalses; y, por tanto, teniendo en cuenta el volumen que nos permitirán almacenar el Villar y Puentes Viejas, es preciso construir otro pantano que permita embalsar unos 25 a 30 millones de metros cúbicos, que habrán de obtenerse con recursos hidráulicos de la cuenta del Jarama, y cuyos estudios preparatorios se iniciarán en estos momentos.

Este plan de nuevas obras tiene un presupuesto aproximado de 100 millones de pesetas.

Si advertimos que los ingresos desde 1907 han ido creciendo sucesivamente, comenzando en 1907 por 1.882.001 pesetas, llegando en 1927 a 6.520.230, para alcanzar la importante cifra de 10.300.000 pesetas en 1932, no excediendo los gastos en este año de 5.700.000 pesetas, se comprenderá perfectamente que los sobrantes permiten realizar la obra, mediante la operación de crédito necesaria, con los propios recursos del Canal.

Realizado el plan, y para la población antes calculada, se

alcanzará un promedio de 529 litros por habitante y día, que podrá cumplir debidamente todas las demandas del vecindario y de la urbe.

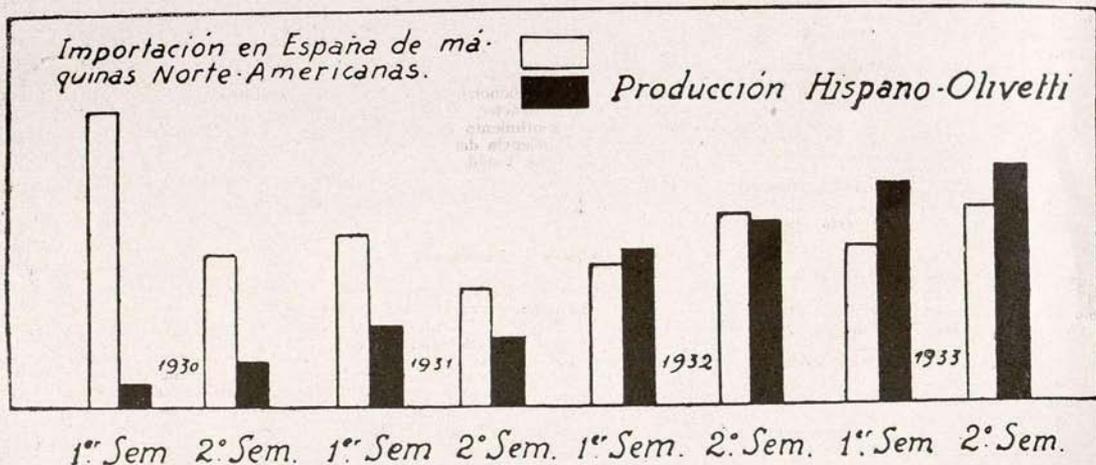
Estas obras, consistentes en un nuevo canal, llamado del este, que circundará a Madrid por esta parte; en dos depósitos, en otros dos elevados, en la ampliación de la red de distribución y en un nuevo embalse y unión con los dos canales de conducción, con todas las obras complementarias consiguientes, podrán, además, ser de gran provecho para la población obrera y para la industria nacional. Con ello se habrá podido dotar a Madrid y a los pueblos de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, Getafe, Canillas, Chamartín y algunos otros de agua abundante y potable en condiciones superadas por muy pocas capitales del mundo, consiguiendo no ya una obra de interés comarcal (puesto que no es sólo de una población), sino de interés verdaderamente nacional, por tratarse de la capital de la nación.

E. F.

En cada casa debe haber agua. Los retretes deben ser inodoros, aislados, con ventilación directa. Una investigación eficaz de cómo viven los trabajadores, con facultades ejecutivas, sería solución rápida para el problema del paro y arrancarían millares de víctimas a la tuberculosis.

ES MEJOR....

aproveche la experiencia de los demás



por algo los españoles prefieren

HISPANO-OLIVETTI

LA GRAN MARCA NACIONAL

M. 40

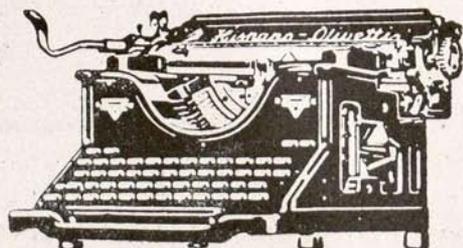
con

CARRO INTERCAMBIABLE
en pocos segundos, mediante dos tornillos, 5 tamaños de 90 a 250 espacios

CARRO FIJO PARA MAYÚSCULAS
MARGINADORES AUTOMÁTICOS
RODILLO DESMONTABLE

TABULADOR DECIMAL AUTOMÁTICO
Un solo movimiento coloca en posición de suma números de una a ocho cifras

APRIETA PAPELES DIFERENCIAL
PUNTO-APARTE AUTOMÁTICO
MAQUINA DESPEJADA



MADRID

Avenida Pi y Margall, 8

BARCELONA

fábrica: calle Pallars, 105 y 107
oficinas: Via Layetana, 37

La nueva ley Municipal de Prusia

(Continuación.)

6.º Los funcionarios y empleados de cajas de auxilio.

2) No se aplicará lo dispuesto en el párrafo 1) cuando los funcionarios y demás personas mencionadas en los números 1.º a 6.º actúen únicamente con carácter honorífico o estén dispensados hasta el instante a partir del cual no sea admisible la revocación del nombramiento con arreglo al artículo 37, párrafo 1).

Art. 36. El nombramiento será hecho por doce años. La prórroga será admisible. Los funcionarios retribuidos estarán obligados, en caso de prórroga, a continuar desempeñando el cargo, a menos que se les impongan condiciones más desfavorables que las que existían.

Art. 37. 1) El nombramiento podrá revocarse en todo momento antes de transcurrido el primer año de servicio. Si el nombrado se hallare antes del nombramiento al servicio, en calidad de funcionario del Reich, de un país, de un Municipio o de una circunscripción intermedia, podrá la autoridad que hizo el nombramiento renunciar a la revocación aun antes de transcurrir el primer año.

2) Transcurrido el primer año de servicio, únicamente se admitirá la revocación cuando el nombramiento:

1.º Fuere contrario al derecho en vigor.

2.º Hubiere sido hecho por autoridad incompetente.

3.º Hubiere sido conseguido por medios ilícitos, como el fraude, la amenaza o la corrupción.

3) El nombramiento de un burgomaestre superior (artículo 4.º, párrafo 1), apartado 2.º), podrá ser revocado además por el ministro del Interior cuando no considere idóneo al titular en virtud de la gestión realizada; el ministro deberá oír, antes de resolver, al burgomaestre superior. En casos especiales serán también oídos los consejeros municipales. La revocación se hará por escrito y producirá efecto a partir de la notificación.

Art. 38. Los alcaldes y burgomaestres, antes de tomar posesión, prestarán juramento ante la autoridad encargada de la tutela administrativa, y los escabinos y adjuntos, ante el presidente del Municipio. Se levantará acta de la prestación de juramento. En el caso de reelección no será necesario prestar de nuevo juramento.

Art. 39. 1) El presidente del Municipio podrá establecer en los distritos o barrios del mismo agentes. Estos estarán obligados a ejecutar sus órdenes. La división en distritos, así como el establecimiento de agentes de barrio o distrito, serán regulados por una ordenanza.

2) El presidente del Municipio podrá en todo momento atribuir a vecinos expertos el ejercicio de un cargo honorífico o de una actividad de dicho carácter. Deberá con ello intensificar el sentimiento de solidaridad, así como la conciencia del trabajo en favor del pueblo y del Estado.

CAPITULO II

De los consejeros municipales.

Art. 40. 1) A fin de asegurar una relación íntima y permanente entre la administración municipal y el vecindario, serán designados de su seno varones expertos y honorables para que, en beneficio del pueblo, Estado y Municipio, ilustren con su consejo al presidente municipal.

2) Se denominarán en las aldeas concejales de aldea; en los Municipios rurales, concejales municipales, y en las ciudades, consejeros.

3) Los consejeros municipales deberán, en los asuntos respecto de los cuales prescribe la ley su consulta o desee el presidente del Municipio oír su opinión, dar a este último, conscientes de su responsabilidad, consejos expertos. Procurarán que los actos y acuerdos del presidente del Municipio se inspiren en el sentimiento popular y llevar a conocimiento de aquél las necesidades del Municipio y de sus miembros.

4) El número de consejeros municipales será fijado por vía de ordenanza. No podrá exceder de 12 el número de concejales de aldea y municipales, y de 30 el de consejeros.

Art. 41. 1) Serán designados consejeros municipales el jefe superior local del partido nacionalsocialista obrero alemán, el jefe de las secciones de asalto o de los destacamentos de protección del mismo partido y otros varones expertos y honorables. En la designación se tendrán en cuenta las clases profesionales que imprimen su sello peculiar al Municipio.

2) El nombramiento será hecho por la autoridad encargada de la tutela administrativa, a propuesta del jefe comarcal. Cuando la propuesta no se amolde a los principios del párrafo 1), la autoridad encargada de la tutela administrativa se pondrá de acuerdo con el jefe comarcal para formular una nueva. Si no se llegase a un acuerdo, el presidente provincial designará, definitivamente, los consejeros municipales.

3) El jefe superior local del partido nacionalsocialista obrero alemán y el jefe de las secciones de asalto o de los destacamentos de defensa del mismo partido serán designados mientras dure su cargo, y los demás consejeros por un período de seis años. Estos últimos se renovarán por terceras partes cada dos años. Cuando un consejero municipal abandonase el cargo antes de transcurrir el plazo, se nombrará un suplente por el tiempo que falte.

Art. 42. 1) Los consejeros municipales son funcionarios honorarios del Municipio.

2) Antes de tomar posesión del cargo, prestarán juramento ante el presidente del Municipio. Se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 38, párrafos 2) y 3).

Art. 43. 1) El presidente del Municipio se reunirá en sesión con los consejeros municipales, siempre que sea necesario, para consultarles acerca de los asuntos importantes.

2) El presidente del Municipio deberá oír a los consejeros municipales antes de resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Formación de los presupuestos y suplementos de los mismos, cuyo contenido esté regulado por la ley de Hacienda municipal.

2.º Establecimiento de exacciones y tarifas.

3.º Gastos extraordinarios, medidas que puedan originar obligaciones para el Municipio, respecto de las cuales no provea recursos el presupuesto, así como los anticipos con arreglo a la ley de Hacienda municipal.

4.º Emisión de empréstitos, asunción de fianzas y obligaciones nacidas de contratos de garantía y prestación de otras cauciones.

5.º Disponer del patrimonio municipal, especialmente la adquisición y enajenación de inmuebles y hacer donaciones y condonaciones, siempre que se trate, por su na-

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio:
LIBERTAD, 34

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES
Arganzuela, 1. Teléfono 72930. - Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654.
Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967. - Pilar de Zaragoza, 41.
Teléfono 54826. - Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables.
Precios de competencia.
Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrides (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

turalidad, de asuntos corrientes de la administración ordinaria.

6.º La transformación de bienes comunales en bienes de propios y las alteraciones introducidas para favorecer el uso de los bienes comunales.

7.º La asunción de funciones nuevas sin obligación legal, especialmente la fundación, creación y ampliación de establecimientos, instituciones y empresas, y la participación en empresas que sean explotadas con arreglo a formas de derecho público o de derecho privado.

8.º El cambio de la forma jurídica de las empresas municipales.

9.º Establecimiento, modificación y derogación de ordenanzas municipales y de principios relativos a la administración, especialmente a la de establecimientos, instituciones y empresas, así como a la gestión patrimonial.

10. La formación, modificación y derogación de estatutos.

11. La alteración de límites municipales.

12. La concesión y privación de la condición honorífica de vecino.

13. La renuncia de derechos pertenecientes al Municipio y la conclusión de transacciones con arreglo a la ley de Hacienda municipal.

14. La dirección de los pleitos de gran importancia.

3) Los consejeros municipales deberán, en el ejercicio de su cometido, procurar y favorecer el bien de la colectividad; deberán eludir la representación de cualesquiera intereses particulares.

Art. 44. 1) El presidente del Municipio deberá convocar a los consejeros municipales con el tiempo debido, remitiéndoles el orden del día.

2) Las sesiones no serán públicas. El

presidente del Municipio está autorizado para admitir en todo momento en las deliberaciones a funcionarios y empleados municipales. En casos especiales podrán celebrarse sesiones públicas, publicándose entonces del modo usual en la localidad el sitio y hora de la reunión, así como el orden del día.

3) Los consejeros municipales estarán obligados a asistir a las reuniones, siempre que no estén dispensados de ello por el presidente.

Art. 45. Podrán intervenir en los deba-

oo

Leed

y propagad

EL SOCIALISTA

oo

tes los consejeros de Estado y los consejeros provinciales que residan en el Municipio. Deberá invitárseles en cada caso con el tiempo oportuno y remitírseles el orden del día.

Art. 46. 1) El presidente del Municipio abrirá y presidirá la sesión; podrá clausurarla en todo momento, cualquiera que fuese el estado del debate. Cuidará de que en la sesión se discutan solamente aquellos asuntos que sean de la competencia del Municipio.

2) El presidente mantendrá el orden en los debates y dentro del edificio.

3) De la materia esencial de cada sesión se levantará acta firmada por el presidente; todo consejero tendrá derecho a que se haga constar su opinión en la misma.

4) No se efectuará ninguna votación.

Art. 47. 1) El presidente del Municipio podrá erigir en asesores a varios consejeros municipales para que le ilustren de manera permanente o ilustren a uno de sus escabinos o adjuntos sobre materias importantes. Junto a dichos asesores podrá designar con carácter honorífico a vecinos expertos y capacitados.

2) Los asesores se reunirán bajo la presidencia del presidente municipal o del escabino o adjunto.

Art. 48. 1) Respecto de las aldeas podrá disponer la autoridad encargada de la tutela administrativa, de acuerdo con el jefe comarcal y el jefe de los labradores del círculo, que en lugar de los concejales de aldea se reúna la asamblea constituida por todos los varones que tengan la condición de vecinos.

2) En las aldeas en que exista asamblea regirá para el nombramiento de alcalde lo siguiente:

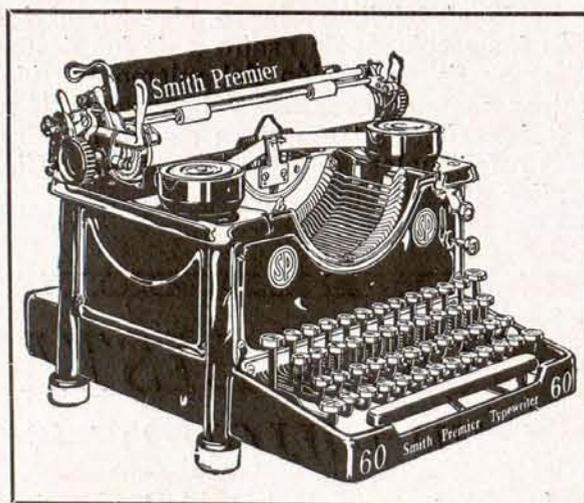
El presidente del círculo rural («Landrat») convocará antes de la designación a la asamblea de aldea, invitando al mismo tiempo a participar al jefe comarcal y al presidente de los agricultores del círculo. La asamblea presentará una propuesta. El nombramiento de alcalde será hecho por el presidente del círculo, el cual no estará ligado por la propuesta.

3) En las aldeas en que no exista asamblea, el presidente del círculo consultará también antes de nombrar el alcalde, al presidente de los labradores del círculo.

(Continuará.)

Al adquirir una máquina de escribir es conveniente tener en cuenta:

- 1.º *Que su calidad sea unánimemente reconocida...*
- 2.º *Que produzca resultados impecables...*
- 3.º *Que su operación sea sencilla y cómoda...*
- 4.º *Que su precio sea moderado...*



Examine la
Smith
Premier....

Garantizada por diez años, se envía a prueba, sin compromiso alguno, y, si lo desea, puede obtener las grandes facilidades de pago que se conceden para su adquisición.

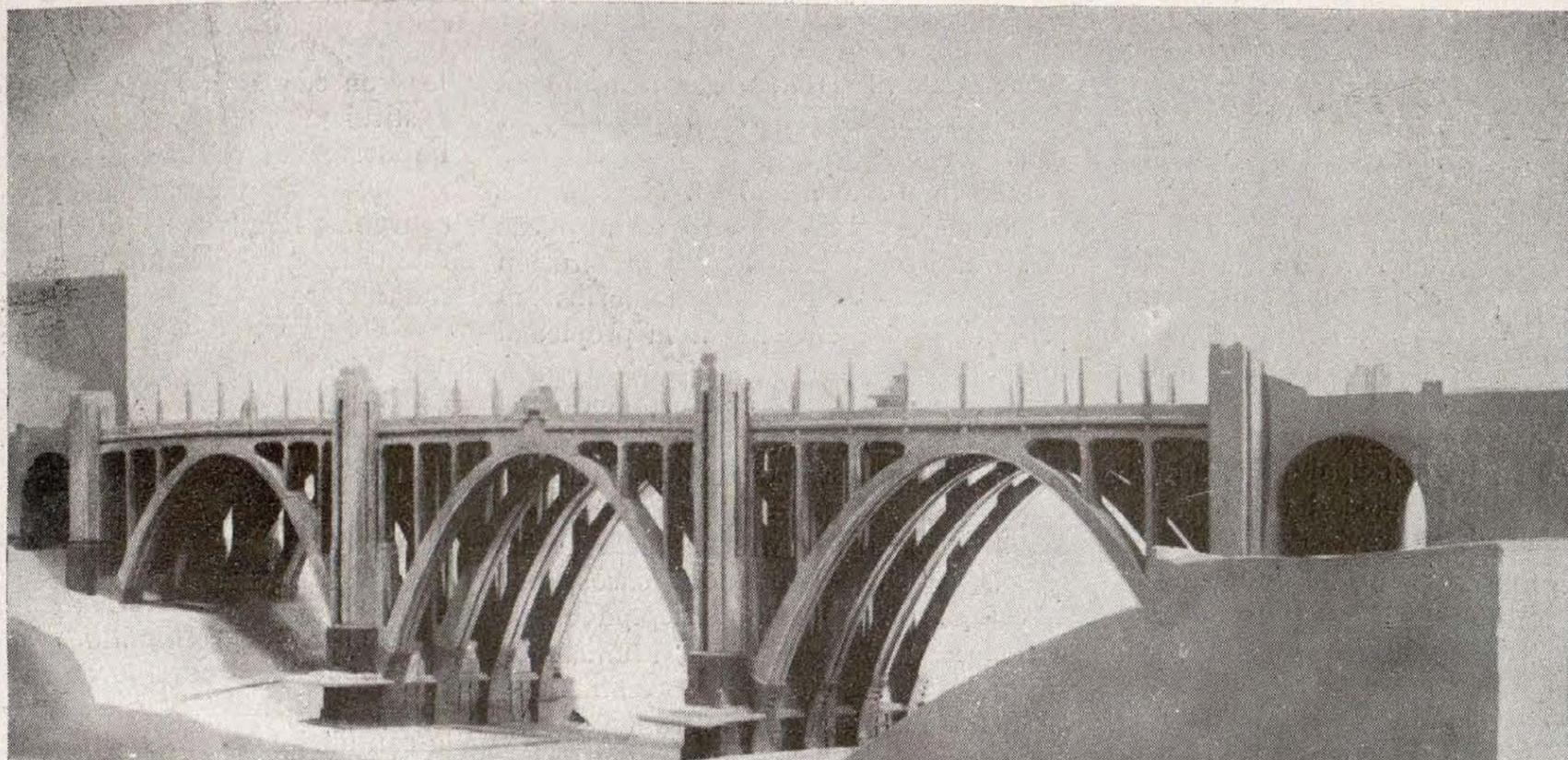
DELEGADOS GENERALES:

A. PERIQUET Y CIA.

PIAMONTE, 23
TELÉFONO 34285

MADRID

C. DE GRACIA, 10
TELEFONO 24029

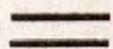


Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.



Eguinoa Hermanos

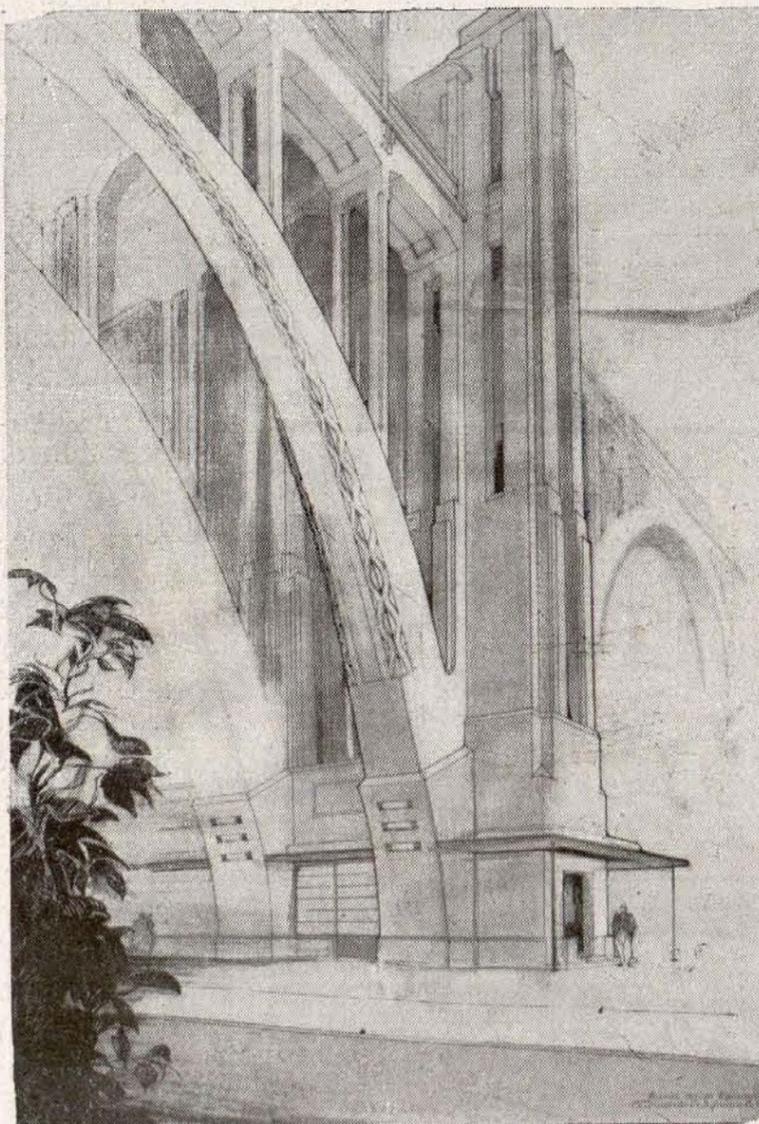
Construcciones de toda clase de obras



Especialidad

en

hormigón armado



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873



MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45167

La administración socialista en Viena

Impuesto sobre la tierra e inmuebles

HASTA fines de 1922, el impuesto sobre la tierra era un impuesto federal. Hoy está en manos de los Municipios y gravita sobre la propiedad territorial inmobiliaria. Las casas y dependencias están exentas de él. Es principalmente un impuesto sobre la propiedad rural.

La ciudad no ha revisado todavía el impuesto, que es el mismo de hace muchos años, limitándose a ingresar una parte del establecido por la República federal para 1922. De ello resulta que la propiedad agrícola está mucho menos recargada en Viena que en la mayor parte del territorio austríaco.

El impuesto territorial ha sido fijado en 32 coronas (menos de un céntimo) por metro cuadrado para las tierras transformadas en colonias y para las que utilizarse con el mismo fin.

El impuesto sobre el valor del suelo, establecido por la ciudad en los primeros años de la administración socialista, no ha sido mantenido. Aplicábase a toda propiedad, construída o no; la evaluación había sido hecha sobre el valor normal de la tierra, que la ley definía como el valor que tuviera la tierra para quien la vendiese. Las tasaciones eran valederas por tres años, y el impuesto era de 5 por 1.000, y no podía

ser cargado al arrendatario ni influir en la elevación de la renta pagada por éste.

Este impuesto acabó por ser suprimido, desde el momento en que no puede desarrollarse, debido a que la difusión de las Sociedades de arrendatarios suprimía la productividad de la propiedad inmobiliaria.

El impuesto sobre el crecimiento del valor tiene una importancia capital y traspasa los límites de la política financiera. Este impuesto lo paga el vendedor al realizarse la transferencia de las tierras, y en determinados casos, por el comprador. Quedan exceptuados de él: el Estado federal, los Municipios, algunas fundaciones y establecimientos, ciertas transferencias dentro de la familia por motivo de defunción y las realizadas entre marido y mujer, entre prometidos, las donaciones y los cambios de tierras para redondear propiedades u obtener mejores terrenos para construcciones.

Considérase como aumento de valor la diferencia entre el precio de venta y el de compra. Considérase como valor, de un modo general, el precio determinado, al cual deben añadirse los usufructos reservados, las cargas aceptadas, las obligaciones accesorias de toda índole, y en particular, el impuesto sobre el aumento mismo del valor, cuando el adquirente asume su pago. Se estima igualmente como carga accesoría la suma percibida por el vendedor. Cuando hay cambio, el aumento de valor se paga separadamente por cada tierra. En la investigación de los precios de compra no se llegará más allá del 1 de enero de 1903.

El impuesto sobre el valor asciende actualmente al 10 por 100 del alza comprobada en el valor cuando la comprabase de la tierra es anterior al 1 de enero de 1920; la tasa es doble si la compra se verificó en 1920; triple, si fué en 1921; se ha calculado en cuatro veces y media su valor simple si se realizó en 1922, y en el séxtuplo, o sea el 60 por 100, si se ha realizado la compra después de 1 de enero de 1923.

Este impuesto no produce en gran parte sino rendimientos aparentes, pues no establece diferencias entre coronas oro y coronas papel; no es, por lo tanto, injusto, porque los propietarios de inmuebles pagaron sus hipotecas oro de antes de la guerra en coronas papel, y, por consiguiente, se han aprovechado de la desvalorización del dinero. Para prevenir la posibilidad de fraudes, la

ley concede a la ciudad el derecho de sustituirse en los contratos de venta impuestos al comprador cada vez que se sospeche justificadamente que los convenios relativos al precio de la tierra están mal o incompletamente declarados.

Impuesto sobre la construcción de viviendas

Este impuesto lo paga toda persona que en el territorio de la ciudad de Viena posea locales susceptibles de ser alquilados. Los propietarios cobran mensualmente a los inquilinos el importe del impuesto, a cambio de lo cual perciben una bonificación del 10 por 100 de la cantidad cobrada. No obstante, la bonificación no puede exceder cada mes de 200.000 coronas.

El cálculo para la exacción del impuesto se basa en los alquileres existentes en 1 de agosto de 1914. La autoridad judicial determina el alquiler base para los inmuebles construídos a partir de dicha fecha. Este impuesto es progresivo, y se aplica, a partir de noviembre de 1924, a los inmuebles habitados y a los locales comerciales la siguiente escala:

Las primeras 600 coronas del alquiler base son multiplicadas por 300; las 600 coronas siguientes del alquiler base se multiplican por 400; las siguientes 600, por 500; las siguientes 600, por

M. de San Martín,

Sucesor de

Casa Fernández Rojo

Grabados

Fábrica de sellos de caucho
Precintos - Numeradores y
fechadores de caucho y metal
ROTULOS ESMALTADOS

Fuentes, 7 Tel. 10285

MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

Mangueras para
**INCENDIOS
Y RIEGOS**

**Casas
Tripletoro**

**BILBAO
MADRID
SEVILLA**

600; las siguientes 600, por 700; las 1.000 siguientes, por 1.200; las 1.000 siguientes, por 1.500, y las 1.000 siguientes, por 1.800.

Cuando los locales pagan más de 6.000 coronas oro de alquiler desde antes de la guerra, o sean los pisos de lujo y los grandes edificios comerciales, o situados en lugares privilegiados, la escala se aplica separadamente. Los grandes locales comerciales y las fábricas están menos recargados en Viena que los pisos que en 1914 pagaban iguales alquileres que aquéllos.

El impuesto sobre la construcción de viviendas está calculado de modo que apenas pesa sobre los departamentos pequeños, en tanto que los pisos de lujo están fuertemente recargados. El rendimiento total de este impuesto se calculó para 1925 en 336.000 millones de coronas, y representa tan sólo la sexta parte del total de los alquileres que se pagaban en Viena en 1913. Hállase destinado exclusivamente a pagar los intereses de los empréstitos emitidos para construcciones en la ciudad, y sobre todo las casas de alquiler. El impuesto sobre la construcción de casas es el único que grava en Viena las habitaciones y los talleres.

El sistema de imposición adoptado por la ciudad provoca, como es natural, la más viva oposición de las clases adineradas, oposición que aumenta a medida que la ciudad completa la organización destinada a permitir la ejecución integral de las leyes. La buena disposición de los contribuyentes no ha sido nunca grande en Austria, y bajó enormemente durante el período de inflación. Para dar cumplimiento a sus leyes, la Municipalidad tuvo que recurrir a medios cada vez más violentos, interviniendo en la contabilidad de los morosos, para lo cual autorizan las leyes fiscales, e imponiendo multas que pueden ascender hasta 50 veces el total del impuesto a percibir, y aun penas de prisión.

Impuestos comunales

Estos impuestos ascendieron en 1925 a 144.475 millones de coronas. La parte de las afueras y del Municipio de Viena en los impuestos del Estado federal viene en segundo lugar. La ciudad percibe el 50 por 100 del impuesto general sobre las patentes, sobre las Asociaciones, sobre la renta (siempre que estén gravadas en Viena); el 80 por 100 de los impuestos federales sobre los cambios de propiedad de los inmuebles; el 40 por 100 del impuesto sobre el comercio de mercancías; el 80 por 100 del



Bloque de viviendas construido en 1924-25 por la Municipalidad socialista de Viena.

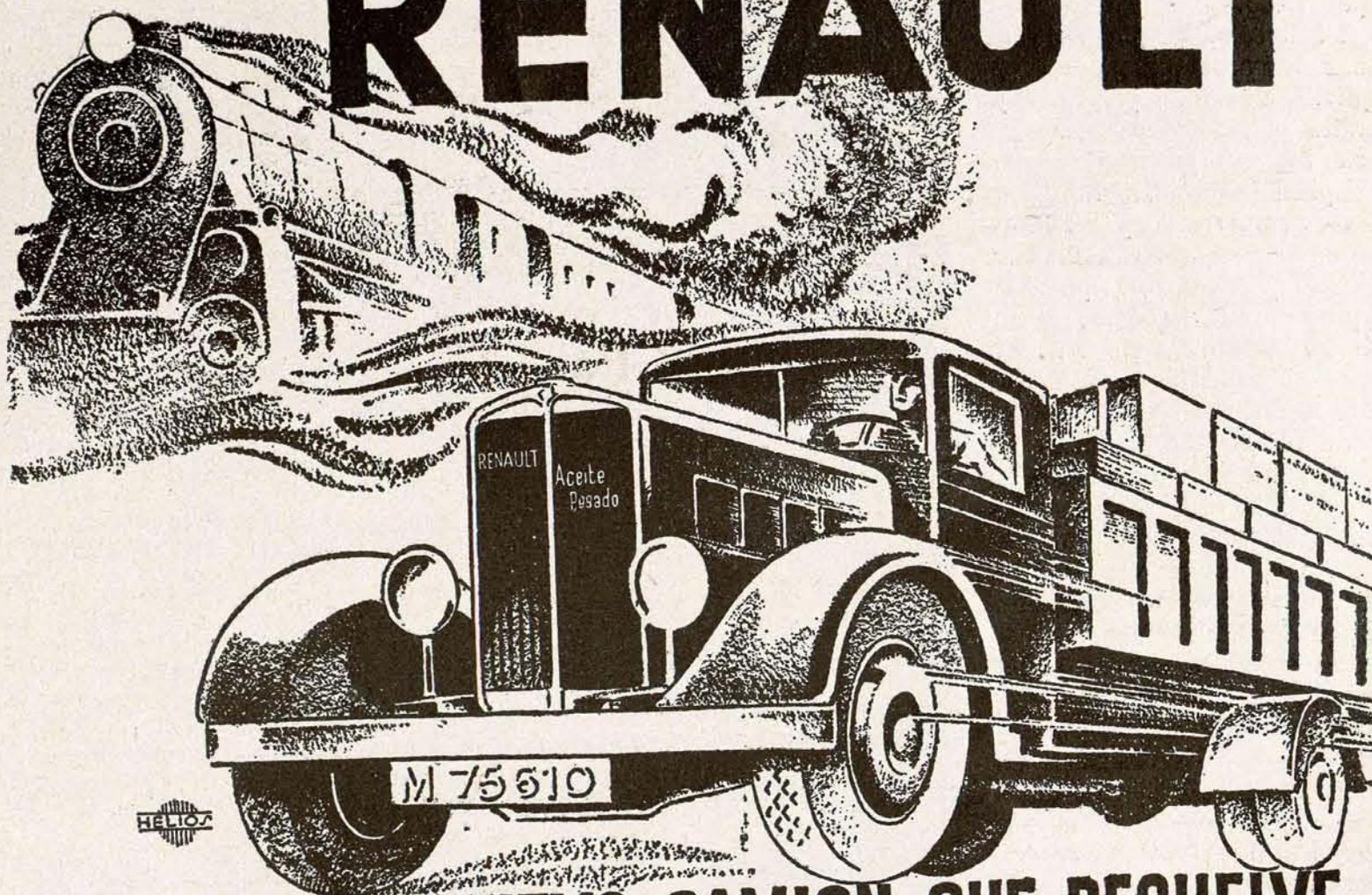
impuesto sobre las espirituosas, y el 30 por 100 sobre las demás clases de alcohol; los suplementos del impuesto sobre las sucesiones y una pequeña fracción de los derechos de exportación que el Estado austríaco percibe sobre las maderas exportadas.

Otra fuente de ingresos para la Municipalidad, aunque de escasa importancia, son los suplementos comunales a los impuestos federales. Se aplican sólo a las modificaciones de la propiedad inmobiliaria y a los impuestos sobre las apuestas en las carreras.



No somos partidarios de que los concejales ni los diputados tengan pases de tranvía ni de ferrocarril. Ni coche oficial. Ni teléfono. Nada de enchufes, para nadie. En cambio, deben tener sueldo decoroso, para poder dedicarse a servir honrada y lealmente, dentro de cada ideología, el cargo político para el que el pueblo les haya designado. Es preciso dignificar la política, limpiándola del pordioserismo.

RENAULT



EL NUEVO CAMION QUE RESUELVE EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

El 2 1/2 toneladas c. u. de aceites pesados RENAULT que permite, con un gasto de combustible de sólo 17 litros de gasoil por 100 kms., transportar a precios no igualados por ningún otro medio, en condiciones de rapidez desconocidas hasta la fecha, toda clase de cargamentos.

CAMIONES de 3 1/2, 5 1/2, 7 1/2, 12 y 15 toneladas de carga útil.
TRACTORES de 6 y 15 toneladas de carga útil.
AUTOCARS de 33 plazas.

PRECIOS CON ESCASA DIFERENCIA A LOS DE VEHICULOS SIMILARES CON MOTORES DE GASOLINA

Sociedad Anónima Española de Automóviles RENAULT - Madrid

Exposición: Av. Pi y Margall, 16

Oficinas, depósito y talleres: Av. Plaza Toros, 7

Agencias oficiales en Madrid:

Productos de Caucho, S. A.-Sagasta, 21 y 23

Joaquín Mauri.-Paseo de Recoletos, 12

Sucursales...

BARCELONA: Córcega, 293-295

SEVILLA: Av. de la Libertad, 68

GRANADA: Gran Vía Colón, 38 y 40

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CRÉDITO



ASISTENCIA SOCIAL



Los acogidos en los asilos de El Pardo

III

El costurero

Qué rotos llevan los vestidos estos muchachos! ¡Qué harapientas las ropas de la cama! Bajo las rojas colchas rasgadas se ven las mantas, las sábanas, más andrajosas todavía.

Entre los colchones se ocultan todos los tesoros que los niños poseen: cajas vacías de betún, pedazos de plomo, balines recogidos en el campo de tiro, trozos de cañería arrancados de algún retrete. Todo esto lo venderán por unos céntimos en la prendería del pueblo. Y junto a estos objetos, restos de comida, plátanos o frutos de un obsequio familiar.

—¿Por qué no guardas el pan y los plátanos en el bolsillo del pantalón durante la noche? —pregunto a un niño.

—Porque al morder la comida las ratas me rompen el pantalón.

Pero ¿cómo es posible que las ropas estén tan desgarradas? — vuelvo a preguntarme —. Voy al costurero, salón de aspecto carcelario, en el que las niñas de catorce a dieciséis años trabajan bajo la dirección de una anciana. Montones de sábanas, camisas, etc., y actuando de Himalaya un promontorio de calcetines, cuyos pies deshilachados dan idea de una imposible composición.

—Pero, oiga, señora —pregunto—: ¿Cómo rompen de este modo los calcetines?

—Es que con alpargatas y en veinticinco días que los llevan puestos..., ya ve usted.

Indudablemente, hay que atajar este mal. Poco tiempo después hay mayor número de mujeres para la costura. Se sustituyen las alpargatas por sandalias de cuero; un sastre trabaja con ahinco en la confección de trajes a medida. Las

cosas cambian y el aspecto exterior de los muchachos es menos deplorable.

Pero han de vivir los niños un año haciendo vida de campo, y no es posible mayor refinamiento en el vestir.

Mozos de limpieza

En este gran patio hay un grupo de niños empuñando escobas o arrastrando carretillas repletas de basura. Trabajan muy bien por dos pesetas al mes. ¡No es mala soldada para niños de doce años! En la puerta de la cocina diez niños se pasan la vida pelando patatas. Un saco..., dos..., tres... Pero más que pelarlas raspan la superficie con unas herramientas de hoja de lata. Y este trabajo se hace en alegre camaradería, sin que se asusten las ratas, que, familiarizadas, roen bien cerca las mondas.

Lejos de la cocina y en el centro de un patio están los retretes. Masa octogonal de cuyo centro arquitectónico, muy semejante a una chocolatera, se eleva una altísima chimenea, que tiene por oficio, según me dicen, dar salida a los gases. Al frente de este servicio hay un guapo muchacho de catorce años, de porte fino y mirada noble. Tiene un cubo en la mano y una escoba, útiles necesarios para limpiar los retretes cada mañana. ¡Qué destino tan triste—pienso—el de este niño tan inteligente y tan resignado!

Y ello me decide a proponer al Patronato la desaparición de estos niños como empleados. Y el Patronato piensa bien. Los niños deben ser servidos y no servidores. Y por ello, poco tiempo después, son sustituidos por adultos.

Empleo del ocio

Todos los muchachos están ociosos la mayor parte del día. Y lo malo es que no tienen con qué jugar. Durante las horas libres — y son la casi totalidad de ellas — han de permanecer en un amplio corralón cerrado por altas tapias. Pero no tan altas que eviten las evasiones diarias, que tantos conflictos me crean. Los niños no quieren permanecer encerrados. Desean conocer variados lugares. Un solo sitio de permanencia les hastía y huyen de él. Debo facilitar su salida al campo: hoy, en un lugar; mañana, en otro. De este modo evito la fuga de los muchachos. No me es posible entretener los ocios en las escuelas, pues debo cerrarlas rápidamente. Tampoco puedo distribuir libros, pues la lucha contra el tracoma me lo veda.

Me decido a organizar juegos. Sigo así la tendencia natural del niño, que quiere y debe jugar. Pero como no tiene con qué hacerlo, pues nadie se acerca a él haciéndole la merced de un juguete, los improvisará fabricando pelotas de trapo, convirtiendo en tiras sábanas y colchas. De este modo cada niño se construye un pequeño balón.

Formo veinte equipos para otros tan-

Sociedad A. *Alfa*
Cooperativa

Primera manufactura española
de MAQUINAS DE COSER



Pedid un catálogo gratis a

Máquinas de coser ALFA
EIBAR (Guipúzcoa)

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

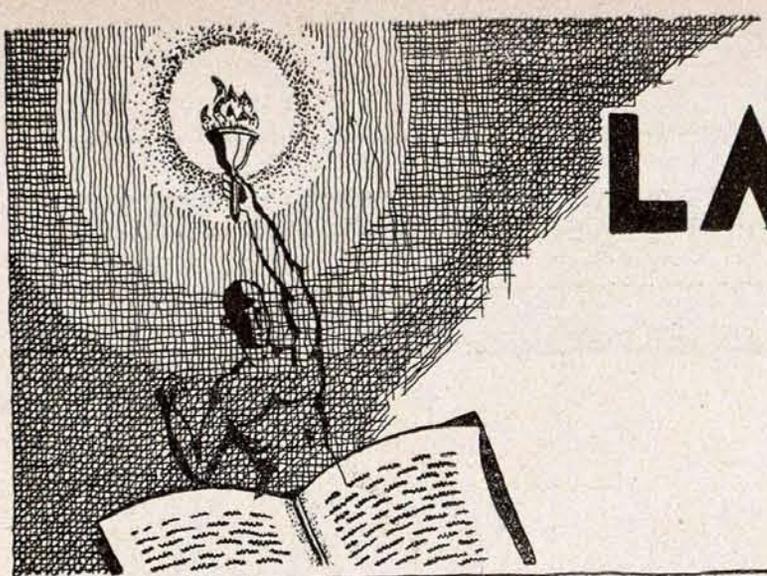
Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536



LA ESCUELA

Y EL NIÑO



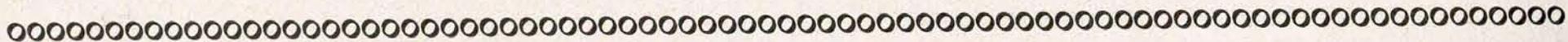
ANTONIO ABRELA

Falta dinero: escuelas, cantinas, colonias...

POLÍTICA municipal... Le asiste razón a Saborit cuando afirma que el ser concejal no es título que honre. En efecto, en la picaresca política la concejalía era el primer puesto en un escalafón muy cerrado y al que sólo se podía llegar después de muchos sudores, cortejando al jefe o haciendo

componendas sucias con los muñidores electorales. Las cosas han cambiado sensiblemente gracias, de modo principal, a la presencia de los socialistas en la vida pública. Por ellos la política municipal comienza a tener un rango de que antes carecía. Ya no se pasa por el Municipio sin una preocupación sincera por los problemas locales. Me

toca a mí confesar que cuando se me cambió el acta de concejal bilbaíno por la de diputado a Cortes, acaso no supe evitar un rebrinco de la vanidad; pronto comprendí, sin embargo, que había tomado el rábano por las hojas. El Municipio es una entidad más fecunda que el Parlamento. Se trabaja más en serio y se hace una labor más eficaz. Bilbao tenía un doloroso problema escolar a cuya mejor solución aplicamos el esfuerzo los concejales socialistas de



Grupo de concejales cordobeses, con su alcalde, rodeando a las niñas del Grupo escolar madrileño Romero de Torres, en su visita a una de las escuelas de aquella capital. A la izquierda, el hijo de Romero de Torres, Rafael, quien agasajó espléndidamente a las niñas.

Grupos escolares que hay en Madrid

aquella villa. Ese problema no representa acusación ninguna para los Ayuntamientos anteriores. En lo que de ellos dependió se preocuparon de ir creando nuevas escuelas; pero aun así el déficit de ellas era enorme. Más: la escuela no lo es todo. Faltaban cantinas. Y colonias escolares. Y centros de salud. Una población moderna no puede conformarse con enseñar a leer y a multiplicar a sus niños. Necesita preocuparse, a la par, de su salud: de los ojos, de la dentadura, de los oídos y, en general, de su alimentación. El problema no puede ser más gordo. Ni más grave. Se echa de ver en seguida que los Municipios no tienen la suficiente capacidad económica para resolverlo satisfactoriamente. Falla el Municipio. Y de ese fallo se aprovechan las organizaciones confesionales para hacer su obra de catequesis y organización. Sigamos con el caso de Bilbao, que es, se comprenderá por qué, el que mejor conozco. Si se le diera la posibilidad de resolver económicamente el problema, estaría resuelto. Ni uno solo de sus concejales, no importa su significación política, se opondría a la solución. En este punto la conformidad y la buena disposición de todos son absolutas.

No se resuelve porque las posibilidades económicas son muy pocas. Ahora bien; los Municipios no pueden avenirse a su actual pobreza que los reduce a la impotencia en temas de tanta importancia. ¿Qué hacer? No se trata de dar soluciones arbitrarias. Eso es fácil, pero inútil. Yo me propongo suscitar el tema, crear una preocupación, o, todavía mejor, dar estado público a la preocupación que muchos llevan dentro y de la que no hablan porque piensan que no es bueno divulgar ciertas situaciones enojosas. «Es una vergüenza —he oído decir— que falten escuelas, y colonias escolares, y cantinas, e inspecciones médicas.» Sí, lo es; pero guardándonos de proclamarlo ¿qué se adelantaría? «Si hubiera dinero—dicen otros— las tendríamos.» La cuestión, pues, reside en encontrar el dinero. Este debe ser el centro de toda preocupación. El dinero sólo puede encontrarse donde existe. A la hora de ordenar los presupuestos la realidad trae a capítulo a los que soñaron hacer grandes cosas. Y necesitan guardar saludables iniciativas. Ganivet dió en celebrar esa falta de dinero que, según él, impidió que se hicieran muchos disparates en España. En un punto tenía razón; pero carecía de ella en 99. Cabe hacer muchos disparates con dinero; mas es posible hacer muchas y buenas obras. Bien que no se hagan grandes avenidas por el prurito imitativo; pero mejor que se consiga—merced al dinero—poner en

A continuación publicamos la primera relación de los Grupos escolares municipales y nacionales que funcionan en Ma-

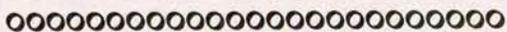
drid en la actualidad, con el número de clases que ahora tienen, la denominación de estos Grupos, su emplazamiento y el nombre del director o directora:

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	Número de clases	NOMBRE DEL DIRECTOR
Municipales			
Escuelas Aguirre.....	Alcalá, 70.....	17	D. Ricardo García Amorós.
Conde de Peñalver.....	Tabernillas, 6.....	13	D. ^a Carmen de Castro Fernández.
San Eugenio y San Isidro...	Peñuelas, 35.....	8	D. ^a Pilar Huguet.
Idem.....	Idem.....	7	D. Domingo Ramos.
Luis Vives.....	Olmo, 4.....	13	D. ^a Milagros Zubiri.
Ruiz Jiménez.....	Alonso Heredia, 14.....	8	D. ^a Teodosia del Río.
Santiago Rusiñol.....	Dehesa de la Villa.....	8	D. ^a Flora Mateos.
Jacinto Benavente.....	Pedro Heredia, 1.....	4	D. ^a Josefa Fernández Tejedor.
Andrés Manjón.....	Zurita, 54.....	6	D. Román Pascual Gil.
Trasmiera.....	Solares, 2.....	12	D. Enrique Cubillo.
Ricardo Fuentes.....	Carrera de San Francisco, 4....	4	D. ^a Albina Mira.
San Ildefonso.....	Redondilla, 2.....	3	D. Manuel Sánchez.
Roberto Castrovido.....	Dehesa de la Villa.....	14	D. Rafael Escribano.
Antonio de Solís.....	Alcalá de Henares.....	5	D. ^a Nieves Pastor.
Nacionales			
Francisco Ruano.....	Florida, 21.....	8	D. Virgilio Hueso.
José Espronceda.....	Pez, 14.....	6	Interina.
Pablo Iglesias.....	Larra y Barceló.....	18	D. Dionisio Prieto.
Carmen de Burgos.....	Hortaleza, 89.....	7	D. Gregorio Guadalajara.
Doctor Luis Simarro.....	San Bernardo, 70.....	9	D. Antonio Serra.
Pi y Margall.....	Plaza del Dos de Mayo, 2.....	8	D. Eliseo Villanueva.
Idem.....	Idem.....	8	D. ^a Adela Fernández.
Idem.....	Idem.....	7	D. ^a Aurora Fuertes.
Cervantes.....	Raimundo Fdez. Villaverde, 2....	8	D. Angel Llorca.
Jaime Vera.....	Bravo Murillo, 128.....	13	D. ^a Mercedes Gete.
Idem.....	Idem.....	14	D. Domingo Hidalgo.
Julio Cejador.....	Daoiz, 3.....	10	D. ^a María Luisa Ramos.
Rosalía de Castro.....	Coruña, 8.....	3	Interina.
Eduardo Marquina.....	Zurbano, 65.....	4	Interina.
Joaquín Sorolla.....	Abascal y Alvarez de Castro....	18	D. Florentino Rodríguez.
Emilio Castelar.....	Marqués de Leis.....	18	D. Ildefonso Prieto.
Concepción Sainz.....	Paseo de La Castellana, 71.....	11	D. ^a Asunción Rincón.
José Ortega Munilla.....	Avila, 30.....	8	D. ^a María de los Llanos Quilez.
Eduardo Benot.....	Príncipe de Vergara, 61.....	7	D. Manuel Peñin.
Idem.....	Idem.....	6	D. ^a Dolores Tapia.
Luis Bello.....	Luis Cabrera, 38.....	12	D. Pedro Areja.
Ramón y Cajal.....	Francisco Navacerrada, 47.....	5	D. ^a Josefina Fernández Ortega.
Antonio García Quejido.....	Pilar de Zaragoza, 83(moderno).	6	D. Adelardo Peral.
María Guerrero.....	Matilde Díez, 17.....	17	D. ^a María Teresa Sevillano.
José Echegaray.....	Serrano, 46.....	12	D. Casimiro Martín.
Mariano de Cavia.....	Luis Cabrera, 33.....	5	D. ^a Casimira Zabal.
Don Ramón de la Cruz.....	General Pardiñas, 108.....	4	Interina.
Juan Villanueva.....	Lista, 97.....	3	Interino.
Alfredo Calderón.....	Avenida de Carlos Marx.....	12	D. ^a Justa Freire.
Nicolás Salmerón.....	Mantuano y Vinaroz.....	21	D. Manuel Alonso Zapata.
Montesino.....	Fuenterrabia, 11.....	6	Interino.
Idem.....	Idem.....	3	D. ^a Amparo Batanero.
Jaime Balmes.....	Granada, 32.....	4	Interina.
Leopoldo Alas.....	Carretera del Este.....	12	D. ^a Juliana Torrego.
Catorce de Abril.....	Pacífico, 79.....	19	D. Pablo Sánchez.
Lope de Rueda.....	Lope de Rueda, 28.....	9	D. ^a Estrella Cortichs.
Amador de los Ríos.....	Avenida del Marqués de Zafra..	14	D. Mariano López.
Francisco de Quevedo.....	Granada, 12.....	5	Interina.
Menéndez Pelayo.....	Méndez Alvaro, 14.....	13	D. ^a África Ramírez de Arellano.
Idem.....	Idem.....	11	D. Isidro Almazán.
Miguel de Unamuno.....	Calle de Riego.....	19	D. Pedro Rubio.
Cayetano Ripoll.....	Santa Isabel, 16.....	5	Interina.
Ruiz Zorrilla.....	Ronda de Toledo, 9.....	8	D. ^a Eloísa López.
Idem.....	Idem.....	8	D. José Xandri.
Emilia Pardo Bazán.....	Ventorrillo, 8.....	12	D. Manuel Fernández Tévar.
Concepción Arenal.....	Antonio López, 1.....	15	D. Herminio García.
Idem.....	Idem.....	10	D. Cayetano Ortiz.
Legado Crespo.....	Paseo de las Acacias, 2.....	8	D. ^a Encarnación Tagüeña.
Alonso de Ercilla.....	Plaza de Nicolás Salmerón, 3....	3	D. ^a Carmen Azañón.
Marcelo de Usera.....	Juan Martín El Empeinado.....	6	D. ^a Rosalía de Prado.
Doctor Esquerdo.....	Juan José Morato.....	5	Idem.
Magdalena Fuentes.....	Bailén, 28.....	10	D. Fructuoso Adot.
Idem.....	Idem.....	7	D. ^a Casilda del Pueyo.
Idem.....	Idem.....	6	D. ^a Tomasa García Granáus.
Joaquín Costa.....	Paseo de los Pontones.....	12	D. ^a María Cecilia Carriedo.
Idem.....	Idem.....	18	D. Julio González.
Ricardo de la Vega.....	Cava Alta, 5.....	8	D. Pedro García Marin.
Goya.....	Carrera de San Isidro, 4.....	12	Interina.
Beatriz Galindo.....	Don Pedro, 1.....	6	D. Julio Sánchez.
Matilde García del Real.....	Plaza de Puerta Cerrada, 5.....	7	D. ^a Luisa Araoz.
Tomás Bretón.....	Paseo de los Pontones, 23.....	6	D. ^a María Virtudes Luque.
Joaquín Dicenta.....	Paseo de los Olivos.....	9	D. Fermín Paláu.
Tirso de Molina.....	Carrera de San Isidro, 18.....	14	D. Santiago Hernández.
Rosario de Acuña.....	Calle de España.....	7	D. ^a Lorenza Julia Alvarez.

marcha las escuelas necesarias a cada pueblo, complementadas con aquellas entidades circunescolares que son indispensables allá donde el tipo medio de vida es terriblemente precario. En esta materia es poco lo que cabe errar. Y puede aceptarse el coeficiente de error que haya, ya que jamás representará lo que supone esta inacción forzosa que se traduce, en fin de cuentas, en desmoralización social. Nada tan desmoralizador, en efecto, como la comprobación de que las colectividades públicas no tienen fuerza para dar satisfacción cumplida a los problemas más elementales.

Cuanto más se piensa, más se hace firme el convencimiento de que hay que encontrar, en nuevas fuentes de ingresos, el dinero necesario para cubrir esas necesidades de todo pueblo medianamente organizado. Escuelas y colonias; maestros y médicos. Pienso muchas veces en este tema porque difícilmente se borrará de mi memoria un reconocimiento de niños al que asistí en la Inspección médica de Bilbao. ¡Terrible reconocimiento! La historia no acababa allí: «¿Cuántos como estos—aclará el médi-

co—se quedan sin el beneficio de las colonias!» El espectáculo, más que para llorar, era para salir gritando a pulmón abierto aquella vergüenza que empequeñecía a todos. Después un oculista amigo mío, encargado de mirar los ojos y cu-



LA Banda Municipal de Madrid cumple ahora su XXV aniversario. Nació en 1909, como consecuencia de una proposición del concejal republicano Sr. Casanueva. El primer ensayo lo realizó el 14 de abril de 1909; debutando con clamoroso éxito el 2 de junio del mismo año, en el teatro Español. Su primer concierto público lo dió en el paseo de Recoletos, y posteriormente en la plaza de Lavapiés, dando lugar a un gran artículo de Mariano de Cavia, titulado «Entrada de los dioses en Lavapiés».

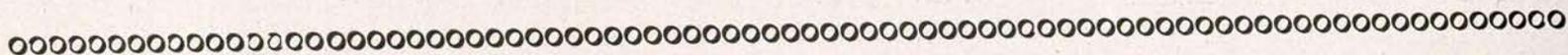
La Banda Municipal ha recorrido con éxito creciente todas las regiones españolas y parte del extranjero.

El homenaje que el pueblo de Madrid le ha rendido con motivo de su XXV aniversario es tan justo como merecido.

rárselos a los escolares bilbaínos, me ha referido casos terribles, terribles de puro corrientes y normales. ¿Qué hacer si no hay dinero? Todo, es nuestra respuesta, menos cruzarnos de brazos, cerrados a los mandatos de un deber imperioso. Para empezar, cabe plantear el problema en toda su crudeza, pretendiendo que se abran a los Ayuntamientos posibilidades nuevas para incrementar sus ingresos. Con una tan ancha plataforma humana cabe mover a la opinión. Y con la opinión por colaboradora será posible buscar el dinero necesario. Piénsese que no se trata únicamente de que los niños aprendan a leer y a multiplicar; que se trata, tanto como de eso, de que no se mueran a millares y de que no lleguen canijos y sin vida a la mayoría de edad, los que resisten la prueba de la infancia.

No renuncio a tratar el tema de un modo más concreto. Le otorgo mucha importancia para conformarme con esta rápida enunciación. Estas líneas son un primer saque...

JULIÁN ZUGAZAGOITIA



Las niñas del Grupo escolar Romero de Torres, de Madrid, en visita oficial al Ayuntamiento de Córdoba, en el viaje organizado el mes de mayo pasado por Saborit como homenaje al glorioso pintor cordobés

Cómo intentamos organizar uno de los nuevos Grupos escolares de Madrid

No es apenas conocido por nadie este Grupo de Francisco Giner, quizá el mejor emplazado de Madrid. Su aparente lejanía da terror a las personas que creen no puede vivirse si no es en la Puerta del Sol. Y digo aparente lejanía porque, situado a diez minutos de la glorieta de Cuatro Caminos, le pone en comunicación rápida con cualquier punto de Madrid. Sin embargo, no lo visita nadie, y aun las gentes que desean verlo se escudan con la lejanía. ¿Dónde podremos tener una escuela alegre, con luz, bañada de sol, frente al campo, mirando a los pinares, y de fondo el ancho Guadarrama? ¿No es esto la escuela soñada por el maestro bajo cuya advocación está la escuela? ¿Qué significa, pues, la lejanía frente a su maravillosa situación?

No es esto un reproche que queremos hacer a los que no nos visitan; es más bien un toque de atención para las duras críticas que suelen hacerse a los Grupos escolares nuevos. Este Grupo no es ni grande, ni alto, ni carcelario, ni obscuro. Es un Grupo proporcionado, alegre, lleno de luz, de sol, de salud; un Grupo que al entrar en él no parece sino que pide el alma que la labor educativa que en él se realice hermane totalmente con su fino colorido, su severa ornamentación y su intachable pulcritud. ¿Lo conseguiremos?

En los doce grados que integran el Grupo hemos puesto a ensayo la coeducación, sin que hayamos tenido que dolernos un solo momento. Los niños no tienen todos puesto su delantal blanco. Por ahora no lo hemos considerado de absoluta necesidad para que los niños vayan limpios; y, en razón a la estética, ¿están tan feos los chicos altos con esos mandilones blancos! Quizá nos convenga, por ahora, apartarnos un poco de la excesiva uniformidad. Los niños en fila; los delantales iguales; el ponerse en pie la clase por la presencia de un extraño en ella; el saludar todos a la vez; el lazo blanco o de color que distingue a las niñas de los niños... ¿No merece la pena enseñar la rotura de estas uniformidades que dan carácter cuartelario a las agrupaciones un tanto numerosas?

Con un distinguido maestro discutimos hace poco el carácter y la disciplina de cuartel que parece se impone en

estos Grupos de mayor censo escolar. ¿No dependerá esta disciplina más bien de la uniformidad que ponemos que del número de niños que se agrupan?

No siempre la disciplina es orden. Lo es aparente; pero nuestro orgullo no debe estar en tener ordenada la escuela (y conste que soy una enamorada del orden), sino en saber hacer sentir el orden dentro de la más escasa disciplina, de la menor uniformidad posible. Por eso ensayamos romperla. ¿Tendremos éxito en el ensayo? Ya tendremos ocasión de hacer público nuestro triunfo o nuestro fracaso, que todo merece saberse.

El Grupo tiene junto al edificio central el pabellón de duchas y la piscina. Causas bien ajenas a nuestra voluntad nos impiden que estos servicios funcionen como deseamos hacerlo; pero guardamos la esperanza de organizarlos en este verano de manera definitiva para todo el año. El verano anterior iniciamos ya el servicio de piscina, con extraordinario entusiasmo de los chicos. Nos faltó acostumbrar un poco al público, demasiado curioso a estas novedades.

Este invierno ha sido largo y frío; pero nosotros no hemos suspendido las clases un solo día. Los niños y los pa-

dres de los niños deseaban que la escuela no se cerrase; preferían la grata comodidad y el grado afectivo de la escuela a las duras condiciones de vida y la frialdad de alma que suelen tener en sus hogares.

Esta barriada es pobre. Muchos hijos en cada familia y muchos padres sin trabajo. ¿Cómo no van a ambicionar esta escuela, cómoda, alegre y limpia?

Un año lleva funcionando el Grupo con 650 niños en él. No hallamos una raya en sus paredes, una mancha en sus maderas, ningún corte en sus mesas.

¿Labor intelectual? Poca. Hemos intensificado en leer, escribir y contar. Al abrir el Grupo, en abril de 1933, nos hallamos con 322 niños que no sabían leer ni escribir. Hoy tenemos solamente 47 en estas condiciones; niños de siete y ocho años todos éstos, y niños que, por condiciones de salud o por desgracias familiares, tienen una irregular asistencia escolar.

La causa de no haber intensificado en la labor intelectual tiene dos razones fundamentales. Una, el contar todavía con el total del personal interino y temeroso de comenzar un fundamental trabajo. Otra, el estar esta



Pabellón de duchas y piscina del Grupo escolar Francisco Giner.



Los pabellones del Grupo escolar Francisco Giner, tomados desde el campo de juego.

Dirección plenamente convencida de que el fracaso de la escuela intelectualista es evidente y de que la escuela ha de elevarse de nivel más pronto que por ningún otro camino por la labor social que realicemos en ella.

El Grupo cuenta hoy día con tres elementos que, aun estando en período de organización, han dado sus frutos. Estos tres elementos son: una biblioteca escolar con más de 500 volúmenes, que hemos adquirido merced a un generoso donativo de miss Gould, una hispanófila entusiasta de elevar el nivel de la escuela española; un ropero, que también ha comenzado a dar sus frutos merced a pequeños donativos de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza; no dándose ropas a plazo fijo, sino vistiendo al desnudo con la oportunidad que las necesidades exigen. Y, finalmente, una Asociación de padres de alumnos del Grupo Francisco Giner, que con cuotas voluntarias insignificantes, producto de los escasos ahorros que sus pequeños jornales les permiten, han sostenido desde noviembre a mayo una clase especial de dibujo para los niños mayores que este curso deben abandonar la Escuela, y

otra clase de corte y confección para las niñas que se encuentran en el mismo caso.

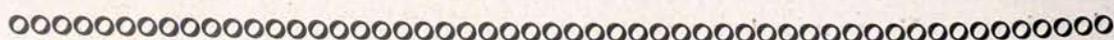
La Asociación ha pagado también el alquiler de un piano para hacer un poco de música en las primeras clases, principalmente, y ha organizado una serie de conferencias, en las que se reflejarán nuestros esfuerzos en echar a funcionar durante nuestro primer año el Grupo escolar que se nos ha encomendado. Esta Asociación funciona con completa independencia del Grupo, y ha sido hasta hoy el mejor apoyo de la Escuela, no precisamente sirviendo de elemento de comparsa, sino exigiendo a la Dirección y a la Escuela la labor que están obligadas a realizar.

Nada de lo hecho lo consideramos como definitivo, ni nos satisface totalmente. Esperamos con ansia un perso-

nal competente, propietario y responsable de su labor. Sentimos vehemencia por tener completos los servicios de la Escuela. Deseamos muchísimo hacer nuestras plantaciones en el patio de juego; consideramos de toda precisión que funcione la cantina...; pero no creemos que la falta de todo lo que queremos tener sea motivo de la dura crítica a que frecuentemente se someten los Grupos escolares nuevos.

Una escuela alegre; con luz, con sol... Una escuela afectiva y humana. Una escuela social razonable y sentida. Una escuela que forme hombre convencidos de que deben obrar en todo momento con rectitud y justicia. Esto es lo que se debe exigir y lo que se debe esperar de estos nuevos Grupos escolares. Grupos de TIEMPOS NUEVOS.

MARÍA S. ARBOS



Hay que hacer eficaz la democracia. Las licencias de construcción o de establecimientos, si están dentro de las normas legales, no deben ser objeto de un estéril y estúpido parlamentarismo municipal. Brevedad. Claridad. Responsabilidad. Y juego limpio.

Función del médico escolar

QUEDAMOS en nuestro artículo anterior pendientes de examinar el apartado 3.º de la función del médico escolar, que dice: «Visitar periódicamente los niños y los locales destinados para escuelas.»

Es indudable que no basta con el reconocimiento de principio de curso y que es obligación del médico reconocer al escolar no sólo cuando sea requerido por la enfermera sanitaria, o por el maestro, sino cada dos meses, con objeto de llevar la ficha con su carpeta escolar lo más completa posible, y así podrá establecer las diferencias de peso en las distintas edades y la aparición de cualquier lesión que, diagnosticada en su iniciación, evite al niño el peligro de una lesión avanzada y a los compañeros el de contagio; pero, además, debe el médico, como veremos más adelante, durante estos reconocimientos, ir llenando las indicaciones y practicando las pruebas (análisis, reacciones, radiografías) necesarias para una perfecta selección de niños para colonias.

Hablamos del reconocimiento periódico de los niños, y tenemos que dedicar algunas líneas al de los maestros.

No es costumbre en nuestro país el reconocimiento del maestro, y ésta es una falta gravísima, que debe corregirse por los peligros que encierra.

No me refiero (y ya es importante) a los perjuicios que al escolar produce un maestro cansado, agotado, con *surmenage*; los perjuicios que sus explicaciones producen en el alumno son difíciles de reparar; por eso deberíamos, con reconocimientos periódicos, apartar momentáneamente de sus funciones al maestro que se encuentre en esas condiciones, o adoptar en España el «plan sabático» de los americanos (descanso de seis meses con todo el sueldo cada cinco años, o doce meses a medio sueldo); pero con ser grandes los perjuicios que al escolar ocasiona, no son los más temibles. ¿Han pensado nuestros lectores lo que supone un maestro sífilítico o tuberculoso, llenando una clase de gérmenes expelidos con las partículas que proyecta al hablar?

Enfermedad tan corriente como es la sífilis, produce, entre sus varias manifestaciones, las placas mucosas, lesiones que se producen en labios, encías, filares, amígdalas, y que son enorme-

mente contagiosas; y, por el contrario, fáciles de curar cuando el maestro está sometido a vigilancia facultativa.

Más rebelde de curar es la tuberculosis, que es otra de las enfermedades que puede transmitir un profesor a sus discípulos. Como el órgano que más trabaja es la laringe, es la que más fácilmente puede ser afectada de tuberculosis, y esto ya exige el apartamiento del maestro por un largo plazo; pero que requiere una vigilancia rigurosa, pues tanto esta forma como la pulmonar pueden, cuando se diagnostiquen, llevar algún tiempo de existencia, con peligro para los escolares.

De aquí la importancia que tiene para los alumnos el reconocimiento periódico de sus maestros.

También es función del médico escolar el reconocimiento de los locales destinados para escuelas. Actualmente la necesidad de habilitar rápidamente escuelas, mientras se terminan de construir los grupos escolares, nos obliga al alquiler y adaptación de locales donde poder instalar interinamente las clases. Lógicamente se deduce que la mayoría de estos locales no reúnen las condiciones higiénicas necesarias para el fin a que están destinados, y en esto es donde debe intervenir el médico

escolar, indicando la capacidad de las clases, ventilación, servicios sanitarios y hasta el color de la decoración, ya que puede ocasionar trastornos visuales un color mal elegido.

Del mismo modo, debe intervenir el médico en los grupos escolares de nueva planta, para colaborar con los arquitectos, aportando las indicaciones que en cada caso juzgue necesarias.

Otro aspecto de la labor del médico escolar es el social.

En algunos grupos (Menéndez Pelayo, Francisco Giner, etc.) existen Asociaciones de Amigos de la Escuela, que organizan conferencias para los niños y sus familias. En este aspecto debe el médico intensificar su acción, y por medio de conferencias divulgar, procurando ponerlos al alcance de los profanos, aquellos conocimientos médicos indispensables para que la vida del escolar se desarrolle fuera de la escuela en las mejores condiciones higiénicas. Organizar conferencias para los maestros, de los cuales debe ser colaborador, pues de la compenetración del maestro y del médico es el escolar el que sale beneficiado, que, a fin de cuentas, es lo que todos perseguimos.

DR. JOSÉ VALCARCEL



Gabinete de Odontología del Dispensario Médico Escolar (Olózaga, 1).

LA INDUSTRIAL CELTICA

IMPORTACIÓN DE ASFALTOS PROCEDENTES
DE LAS REFINERÍAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

o o o

Los asfaltos de LA INDUSTRIAL CELTICA reúnen todas las condiciones exigidas por el ministerio de Obras públicas, Diputaciones y Ayuntamientos para toda clase de pavimentos

o o o

Fábricas para la preparación de emulsiones. Producción capaz para toda clase de demandas, por importantes que sean. En existencias, 400.000 toneladas de asfalto puro.

o o o

ALQUITRANES DE PROCEDENCIA NACIONAL
Y EXTRANJERA PARA RIEGO DE CARRETERAS

o o o

CASA CENTRAL EN

VILLAGARCIA DE AROSA

PONTEVEDRA



Un detalle de la catedral de Tarragona.

Turismo

Orientación

Es de indudable interés para el estudio de las cuestiones municipales el incluir entre ellas esta nueva modalidad, que hoy constituye ya una rama más de sus actividades. Y entendiéndolo nosotros así, hemos querido, al tenerlo en cuenta, dar con ello un tono a nuestra revista más en armonía con las corrientes actuales de la vida municipal.

El turismo une en tres de sus principales aspectos a los pueblos y establece entre ellos una estrecha solidaridad, en su doble comunidad de anhelos e intereses.

En su primer aspecto, el artístico, por una amena y competente divulgación de todos aquellos monumentos que son su más fiel expresión, aspira a hacer sentir a las masas aquel respeto que se merecen las obras de arte, y al que llegamos por el cariño que despierta en nosotros un mejor conocimiento de ellas.

Sus dos otros aspectos, el social y el económico, consecuencia el uno del otro, son también muy interesantes, y mucho más desde nuestro particular punto de vista. El

desplazamiento de individuos, ya aislada o colectivamente, establece lazos de unión entre los pueblos y crea intereses morales y materiales, que, si bien en un régimen capitalista son origen de enconos y competencias ruinosas, en un régimen como el que aspiramos a llevar a la práctica, en que las competencias sólo son de origen técnico, esto sólo puede conducirnos a una mejor selección, que es la base de la cultura de estos pueblos.

Al ofrecer, pues, estos exponentes esperamos de vosotros aquella asistencia moral que nos es precisa para que, al superar nuestros entusiasmos iniciales, nos lleve a horizontes insospechados.

Arte

El estilo barroco se caracteriza en los principios del siglo XVIII por un sello típicamente madrileño, culminando en varias obras de arte. Y una de las más bellas es quizá, sin duda, esta portada, de una riqueza de matices tal, que hacen del arte arquitectónico un deleite de nuestros sentidos, aun de los más exigentes.

Situada en la calle de Alcalá, número 9, en lo más céntrico de Madrid, no es por esto menos ignorada. Fué construída en el año 1731, según reza en la inscripción de un curioso reloj de sol, colocado en el patio central del edificio.

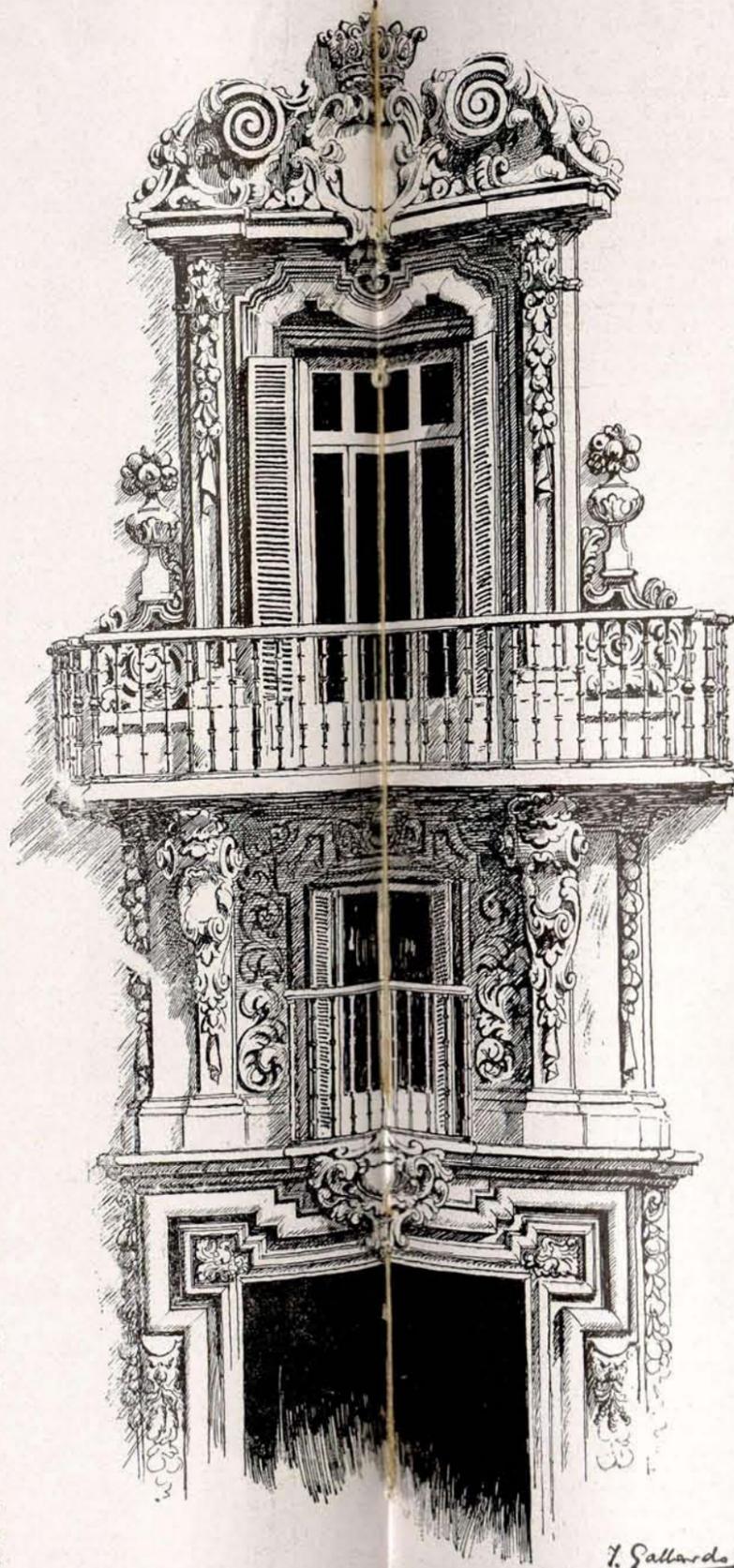
Por ser la más bella joya de nuestro estilo madrileño, debiera ocupar un puesto más relevante entre los edificios que el Estado está construyendo en otros lugares, que ofrecen mejor perspectiva, y creemos que con ello prestaría un buen servicio al arte nacional.

Información

Para aquellos de nuestros camaradas que deseen que su ya muy próximo veraneo les resulte eficaz en relación con sus disponibilidades económicas, disponemos de una Oficina de Información por medio de la cual se le facilitarán a todo aquel que lo solicite todos cuantos detalles pueda precisar para tal fin.

TARRAGONA

La representación oficial en Madrid de la Oficina Municipal del Turismo de Tarragona inauguró el día 15 de mayo pasado una Exposición del Turismo tarraconense, de la que formaban parte, a más de una documentadí-



Portada de la casa número 9 de la calle de A'ca'a, de Madrid.

J. Gallardo

sima colección de fotografías de arte de sus principales monumentos, unas magníficas reproducciones de su Museo Arqueológico, todo lo cual figura en el grabado que va al pie de esta información.

Por ser verdaderamente digna de verse, no dudamos que todas cuantas personas hayan desfilado por ella habrán tenido la oportunidad de proporcionarse un rato agradable e instructivo.

En nuestra visita tuvimos ocasión de conversar algunos momentos con el señor alcalde de dicha población, persona a quien se debe principalmente la iniciativa de la creación de la Oficina Municipal y el mayor propulsor del turismo, al que ha prestado con gran entusiasmo su cooperación hasta ver plasmado en realidades lo que a algunos pareció un sueño.

Y he aquí algunos de los datos, a cuya gentileza debemos, y que dicen más que nada de lo que es y puede ser el turismo en una población cuando se le presta una competente y eficaz ayuda oficial:

Hará unos diez meses que se creó la Oficina Municipal del Turismo. Anteriormente puede decirse, sin temor a una rectificación, que nada había hecho en este sentido, hasta el extremo de que no sólo no había turistas, sino que, los domingos, las personas hospedadas en Tarragona se desplazaban para pasarlo en Barcelona. Hoy día, por el contrario, existe un movimiento turístico con un promedio diario de unas quinientas personas. Igual que en Toledo, y cifra a la que no se soñaba siquiera en llegar, por ahora, al menos.

Al poco tiempo de haberse celebrado esta misma Exposición en Barcelona, un domingo, se llegó a la asombrosa cifra de dos mil quinientos a tres mil turistas en un solo día.

Y hay que tener en cuenta, para darse una idea de las dificultades de índole económica con que tropieza su Ayuntamiento, que en los tiempos pasados el gremio de hoteleros satisfacía por impuesto de inquilinato un total de 7 a 8.000 pesetas al año, y que al venir la República y por la ley de exenciones se les condonó dicho impuesto. Se han hecho gestiones para que de un modo particular y voluntario satisficiesen, al menos, una parte para ayuda de la propaganda, habiendo fracasado por completo dichas gestiones ante la incompreensión de este gremio y aun a pesar de la elocuencia de los resultados obtenidos sin su esfuerzo.

Lo expuesto dará una idea de lo que supone en una población este incremento casi fantástico del turismo, y merced a la facilidad y medios de comunicación ya establecidos, ha aumentado también la población turística en Sitges, la maravillosa playa de oro, típicamente mediterránea. Así como Poblet y Santas Creus, con sus grandiosos monasterios.

No teniendo España nada que envidiar en monumentos de arte a ninguna otra nación del mundo, sería muy de desear que el resto de los Concejos españoles tomasen ejemplo de su hermano el tarraconense.

FELIPE PASCUAL HERRERO

